BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 26 DE ENERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.071

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3 Sociedad en Comandita por Acciones	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	14
2.2 Transferencias	
Nuevas	8
Anteriores	16
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	8
Anteriores	17
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	13
Anteriores	17
3.2 Concursos y quiebras	
Anteriores	18
3.3 Sucesiones	
Anteriores	18
3.4 Remates Judiciales	
Anteriores	19
4. PARTIDOS POLITICOS	
Anteriores	19

1. Contratos sobre personas jurídicas

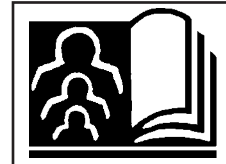

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO CANDELARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1-10-98, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 800.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 2223

AGRO CONLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1-10-98, aumentó el capital de $ 12.000 a $ 800.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 2224

ANKAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo nº 175486 Boletín Oficial del 14/12/1998 Juan Rubén Rafael Cerolena es el nombre correcto y no Juan Rubén Rafael Celorena como ha sido publicado.

Escribano - Osvaldo César Civelli
Nº 2213

ARTE EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalia Gisela Kirsman, arg., soltera, 17/12/76, comerciante, DNI 25.744.707, S. de Bustamante 2335 1º "B" Cap. Fed. y Alejandro Omar Sánchez, arg., casado, 31/3/59, comerciante, DNI 13.137.358, J.E. Rodó 5163 Cap. Fed. 2) Escritura: 20/1/99. 3) ARTE EXPRESS S.A. 4) Sánchez de Bustamante 2335 1º B Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Comercial: Compra, venta, al por mayor y al por menor, distribución, comercialización y transporte de: a) toda clase de arts. de librería comercial, escolar y artística; b) equipos y sistemas de computación, hardware, software e informática en general; c) toda clase de artículos de juguetería, bazar y cotillón. Importadora-exportadora: Importación y exportación de todas las mercaderías, productos, arts. e insumos relacionados con las actividades mencionadas en el rubro precedente. Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones relacionados con las actividades desarrolladas en los puntos anteriores. 6) 99 años desde fecha escritura. 7) $ 12.000. 8) El presidente y el vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Natalia Gisela Kirsman. Director suplente: Alejandro Omar Sánchez. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 2215

ASFALTOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.622.826). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas del 18-11-97 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000 a $ 500.000 y 2) Adecuar la redacción del art. 4º del Estatuto Social al nuevo capital.

Escribano - Martín Ramón Arana
Nº 2137

ASSARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Catalina Pérez Companc argentina, nac. 24/12/74, soltera, empresaria, DNI 24.314.397, dom. Sevilla 2909 de Capital Federal; y 2) Jorge Gregorio Pérez Companc, argentino, nac. 12/10/34, casado, empresario, LE 4.150.211, también con domicilio en Sevilla 2909 de Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 6/1/99. Denominación: ASSARA S.A. Domicilio de la sociedad: Av. de Mayo 701, piso 14, Capital Federal. Objeto social: A) Agropecuaria: mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales y forestales, fundación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, industrialización y elaboración primaria de sus productos. Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la cría y recría de ganado equino, la compra y venta de madres, reproductores y/o sus productos; promoción, asesoramiento, fomento y desarrollo de proyectos vinculados con la cría y recría de razas equinas, especialmente de silla Argentina, organización, promoción y participación de reuniones y/o eventos vinculados con la actividad turística. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, ganaderos y forestales y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales; d) Financiera: Mediante aportes de capitales, a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000; Administración: Presidente: Catalina Pérez Companc; Vicepresidente: Carlos Alberto Cupi. Director titular: Oscar Silverio Muñiz. Director suplente: Amadeo Santos Fernández. Duración en los cargos: un ejercicio. Representación legal: Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente; Fiscalización: Prescindencia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribana - María B. Hayes
Nº 2125

BERTRIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 18/1/99. 2) BERTRIX S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76 DNI 25.075.074 domic. Furnier 1817 Banfield ambos comerc y de Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468 P 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, director suplente; Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 2143

CANTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 4-1-99 Fº 3 Esc. López Zanelli, tit. Reg. 402, C.F. En asamb. Unánime se resolvió aumentar el capital en $ 190.000 o sea de $ 12.000 a $ 202.000. Ref. art. 4º: Cap. social: 202.000 acciones: 190.000 acc. de 1$ v/n c/u.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 2218

CAPURRO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b) de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 16 de octubre de 1997, se resolvió una reforma integral de los estatutos sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Capítulo I. Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad, Artículo 1º: La sociedad se denomina 'PUBLICIS CAPURRO S.A.' y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, importación y exportación de materiales periodísticos escritos, fotográficos, filmados o grabados con cualquiera de las técnicas habituales tanto en el país como en el extranjero; la representación de agencias periodísticas, publicitarias, y editoriales y de agencias productoras de materiales de uso periodístico, publicitario y editorial; la representación como agente de ventas de trabajos periodísticos, publicitarios, editoriales y fotográficos de personas físicas argentinas o extranjeras; a la organización de ferias y exposiciones; a la producción, venta, edición, comercialización, distribución, importación y exportación de elementos, productos y artículos periodísticos, publicitarios, editoriales, promocionales, impresos, folletos, revistas y todo otro tipo de material impreso; y a la prestación de servicios y asesoramiento de prensa, comunicaciones, relaciones públicas, promoción y publicidad. Capítulo II. Capital social y acciones: Artículo 4º: a) El capital social es de $ 300.000 (trescientos mil pesos), representado por 30.000 (treinta mil) acciones ordinarias de $10 (diez pesos) valor nominal cada una, todas ellas escriturales y con derecho a un voto cada una. b) Las acciones estarán divididas en dos clases: acciones clase "A" y acciones clase "B". Las acciones clase "A" siempre pertenecerán al accionista mayoritario. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, aumento que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. c) Dentro de sus respectivas clases, las acciones confieren a sus tenedores iguales derechos y los imponen las mismas obligaciones. Artículo 5º: Todo aumento o disminución del capital social, deberá figurar en el balance de la sociedad. Artículo 6º: En caso de mora de los suscriptores en la integración de las acciones, el Directorio podrá optar por cualquiera de los siguientes procedimientos; (a) disponer la venta en remate público de los derechos de suscripción de los accionistas morosos, a cuyo cargo quedarán los gastos de remate, sin perjuicio de la responsabilidad de dichos accionistas por los daños y perjuicios que la mora pudo haber ocasionado; (b) disponer la caducidad de los derechos emergentes de la suscripción, con pérdida de las sumas ya integradas, previa intimación a integrar las sumas debidas dentro de un plazo que no podrá exceder de 30 (treinta) días; y (c) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción más el pago de los daños y perjuicios ocasionados por la mora. Dentro de una misma emisión, y a demás circunstancias iguales, el Directorio deberá adoptar un mismo procedimiento para con todos los accionistas morosos. Artículo 7º: La sociedad llevará un libro de registro de acciones y considerará como Accionista solamente a quienes aparezcan nombrados como tales en dicho libro de registro de acciones el cual contendrá, cuando menos, las menciones que señala el Artículo 213 de la Ley 19.550. Artículo 8º: a) Ninguna venta, transmisión, cesión, prenda u otra enajenación (a cualquiera de las cuales se les designará en lo sucesivo una "Transferencia") de acciones de la clase "B" será válida, y la sociedad no reconocerá ninguna Transferencia como legal y válida, si se llevara a cabo durante un plazo de cinco años contado desde el 30 de septiembre de 1997, excepto si dicha transferencia tiene lugar entre los accionistas de la sociedad. b) (i) Luego del plazo de 5 años establecido en el párrafo a) precedente los Accionistas Clase B sólo tendrán derecho a vender sus acciones a los Accionistas Clase A, en el entendimiento, además, que sólo podrán vender hasta un 25% de las acciones que poseen en la sociedad por cada ejercicio hasta un plazo de cinco años contado desde el 30 de septiembre de 1997 (la "Opción de Venta"). (ii) En caso que la Opción de venta sea ejercida, la venta respectiva se consumará dentro de los 30 días luego de la fecha en que los Accionistas Clase B hayan notificado al Accionista Clase A el ejercicio de la Opción de Venta, y en dicha oportunidad los accionistas Clase B entregarán las acciones objeto de la Opción de Venta libres de toda prenda, gravamen o privilegio y el accionista Clase A pagará el precio. (iii) El precio de venta a ser pagado por cada 1% de las acciones por el Accionista Clase A por las acciones sujetas a la opción de venta será el monto resultante de la siguiente fórmula: 1% x [(Promedio de ganancias después de impuestos de los 3 ejercicios precedentes x6) + Activos Netos al cierre del ejercicio precedente] donde ganancias netas después de impuestos y activos netos serán los indicados en los estados auditados de la sociedad preparados de conformidad con principios contables internacionales tal como son aplicados por Publicis. c) Además, ninguna Transferencia de Acciones clase "A" o Clase "B" será válida y la sociedad no la reconocerá como legal y válida si no es celebrada de conformidad con el siguiente procedimiento, excepto que los titulares de Acciones clase "A" y acciones clase "B" den su aprobación previa por escrito. d) El accionista que desee enajenar sus acciones de la clase "A" o de la clase "B" (en lo sucesivo el "Accionista Vendedor"), efectuará una oferta irrevocable por escrito al otro accionista (el "Accionista Adquirente") para enajenar dichas acciones al mismo precio (el que deberá ser en efectivo) que aquel contenido en una oferta de buena fe escrita por un tercero independiente (cuya identidad deberá ser revelada). e) El accionista adquirente tendrá 60 días a partir de la recepción de la notificación precedente para considerar la oferta. Si el Accionista adquirente no aceptara la oferta dentro de dicho plazo, el accionista vendedor tendrá derecho a enajenar, durante los treinta días siguientes a dicho período de sesenta días, dichas acciones al tercero propuesto al precio ofrecido al Accionista Adquirente. En caso que dichas acciones no sean enajenadas dentro de dicho plazo de treinta días, dichas acciones no podrán ser enajenadas con posterioridad sin que se siga nuevamente el procedimiento establecido en este Artículo. f) El cierre de cualquier compra por parte del Accionista Adquirente tendrá lugar treinta días luego de su aceptación de la oferta. g) Esta condición no se aplicará a Transferencias de Acciones clase "A" entre Afiliadas. A los efectos de este Estatuto "Afiliada" significará cualquier sociedad controlada por, controlante o bajo control común de la persona en cuestión, pero no incluyendo la sociedad. Artículo 9º: En caso que el accionista vendedor sea el accionista que detente la mayoría de las acciones de la sociedad, el accionista adquirente tendrá derecho —adicionalmente al derecho establecido en el Artículo 8º— a transferir todas sus acciones a un tercero quien estará obligado a comprarlas a un precio por acción que será el mismo que el precio por acción que le es ofrecido al Accionista Vendedor por el tercero. El accionista vendedor no tendrá derecho a transferir sus acciones a dicho tercero si el Accionista adquirente ejerce el derecho conferido por el presente Artículo 9 y el tercero no desea adquirir las acciones del Accionista adquirente. Artículo 10º: En caso que el accionista que detente la mayoría de las acciones de la sociedad (el "Accionista Mayoritario") intente transferir sus acciones a un tercero independiente y si el accionista que detenta la minoría de las acciones de la Sociedad (el "Accionista Minoritario") no ejerce el derecho establecido en el Artículo 8º, el accionista mayoritario tendrá derecho a obligar al Accionista Minoritario a que transfiera sus acciones a un precio al menos similar al precio establecido en el Artículo 8 b) (iii). Artículo 11º: La sociedad no tomará razón en el libro de registro de acciones ninguna enajenación que no haya seguido el procedimiento previsto en los presentes Estatutos. Capítulo III. Asambleas de Accionistas: Artículo 12º: Las Asambleas serán ordinarias, extraordinarias o especiales. Serán ordinarias aquellas en que se trate cualquiera de los asuntos enumerados en el Artículo 234 de la Ley 19.550; todas las demás Asambleas Generales serán Extraordinarias conforme lo establece el Artículo 235 de la Ley 19.550. Las Asambleas especiales serán aquellas que se reúnan de conformidad con lo que establece el artículo 250 de la Ley 19.550, Artículo 13º): a) La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los primeros 4 (cuatro) meses siguientes a la terminación del ejercicio social, para tratar los asuntos señalados en los incisos 1 y 2 del Artículo 234 de la Ley 19.550. b) Cualquier otra Asamblea se reunirá cuando sea convocada por el Directorio, el síndico (si lo hubiera) o los Accionistas de la sociedad en los términos del artículo 236 de la Ley 19.550. Artículo 14º: Excepto lo establecido en el artículo 16º d) de estos Estatutos, la convocatoria para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, en primera o ulterior convocatoria, deberá notificarse a los Accionistas a sus domicilios señalados en el libro de registro de acciones. Artículo 15º: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán estar inscriptos en el libro de registro de acciones que llevará la sociedad y cumplir con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por apoderados, mediante el otorgamiento de un mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Artículo 16º: a) La Asamblea Ordinaria de Accionistas se considerará legítimamente constituida en primera convocatoria, si a ella concurren accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social emitido y suscripto. En caso de segunda convocatoria, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se constituirá legítimamente si a ella concurren Accionistas que representen más del 30% (treinta por ciento) del capital social emitido y suscripto. b) La Asamblea Extraordinaria se constituirá legítimamente en primera convocatoria, si en ella se encuentra representado cuando menos el 60% (sesenta por ciento) del capital social emitido y suscripto; y en segunda convocatoria, si los asistentes representan más del 49% (cuarenta y nueve por ciento); en la inteligencia de que, para los casos especiales establecidos en el Artículo 244 de la Ley 19.550, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas constituida en segunda convocatoria requerirá un quórum de por lo menos la mayoría de las acciones con derecho a voto. c) Las resoluciones en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas, constituidas en virtud de primera o ulterior convocatoria, serán adoptadas por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea, excepto en los casos especiales establecidos en el Artículo 244 de la Ley 19.550, en cuyos casos las resoluciones serán adoptadas mediante el voto favorable de por lo menos la mitad más 1 (uno) de las acciones con derecho a voto. d) Cualquier Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse sin necesidad de convocatoria, cuando se reúnan Accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Artículo 17º: Presidirá la Asamblea el Presidente del Directorio o, en su defecto, cualquier accionista designado por los accionistas que designen los concurrentes. Capítulo IV. Administración y vigilancia: Artículo 18º: a) La dirección y administración de la sociedad será confiada a un Directorio que estará integrado de 1 a 5 directores titulares y de 1 a 5 directores suplentes. El nombramiento de los Directores será hecho en la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los Accionistas clase "A" tendrán derecho a nombrar entre 1 y 3 directores titulares y entre 1 y 3 directores suplentes ("Directores de la Clase A"); los Accionistas clase "B" nombrarán, por mayoría de votos, a 2 directores titulares y a 2 directores suplentes ("Directores de la clase B"). Cualquier director suplente designado por una determinada clase de acciones podrá sustituir a cualquier director titular designado por los Accionistas de la misma clase de acciones en caso de ausencia temporal o definitiva. b) Los Directores durarán en su cargo tres años, pero continuarán en el ejercicio de sus funciones, aun cuando el término de su mandato haya concluido, hasta que tomen posesión de su cargo las personas que hayan sido nombradas para reemplazarlos. c) Cada Director deberá depositar a la orden de la sociedad la suma de $100 (cien pesos). Artículo 19º: Cualquiera de los Directores podrá solicitar que se celebre una sesión del Directorio, en cuyo caso, el Presidente deberá convocar dicha sesión para que se celebre dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la recepción de dicha solicitud, debiendo incluir la Orden del Día solicitada por dicho Director. Artículo 20º a) El Directorio sesionará por lo menos cada 3 (tres) meses. Anualmente el Directorio, en su primera sesión inmediatamente después de la Asamblea que los hubiere designado, nombrará a un Presidente de entre los Directores de la clase A. El Presidente presidirá las sesiones del Directorio y, en caso de ausencia, será sustituido temporalmente en sus funciones por los demás Directores en el orden de su designación. b) De toda sesión se levantará un acta que deberá ser firmada por los Directores asistentes a la sesión respectiva. Artículo 21º: a) Las reuniones del Directorio se considerarán legalmente constituidas si la mayoría de sus miembros y al menos un Director Clase A están presentes al momento de tomar cualquier determinación. b) Las resoluciones del Directorio serán válidas si son aprobadas por el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes y si ha sido aprobada por al menos un Director Clase A, sin contar a los Directores que se abstengan de votar. Artículo 22º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con instituciones financieras oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio podrá designar uno o más apoderados, directores o no, con las facultades y en los términos y condiciones que se estipulen en la correspondiente escritura pública. Artículo 23º: La sociedad prescindirá de la designación de síndicos en la medida en que ello sea legalmente posible de acuerdo a las disposiciones de la ley 19.550. Capítulo V. Ejercicio social, estados contables y distribución de utilidades y pérdidas. Artículo 24º: El ejercicio social comenzará el día 1º de enero y terminará el día 31 de diciembre de cada año. Artículo 25º: Las utilidades netas anuales, una vez deducidos cualquier impuesto aplicable y demás conceptos que conforme a la ley deban deducirse o separarse, serán aplicadas en los siguientes términos: a) Se separará un mínimo de 5% (cinco por ciento), para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste ascienda al 20% (veinte por ciento) del capital social. b) Pago de honorarios a directores y síndicos (si los hubiera), de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. c) El resto se podrá distribuir como dividendo entre los accionistas, en proporción al número de sus acciones, o si así lo acuerda la Asamblea de Accionistas, se llevará total o parcialmente a fondos de previsión, de reservas de reinversión, especiales y otros que la misma Asamblea decida formar. Capítulo VI. Disolución y liquidación: Artículo 26º: La sociedad se disolverá en los casos a que se refiere el Artículo 94 de la Ley 19.550. Artículo 27º: Disuelta la sociedad, el Directorio actuará como liquidador. Artículo 28º: El Directorio practicará la liquidación de la sociedad y estará facultado para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo y la cancelación del pasivo, cumpliendo con las obligaciones del Artículo 109 de la Ley 19.550. Una vez que las obligaciones sean satisfechas y el capital social reembolsado, el remanente será distribuido entre los Accionistas de la misma manera que el capital social. Artículo 29º: Durante la liquidación de la sociedad, la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas se reunirá en los términos que previene el Capítulo III de estos Estatutos, desempeñando el liquidador las funciones que en la vida normal de la sociedad corresponden al Directorio. Artículo 30º: El síndico desempeñará durante la liquidación y respecto al liquidador, la misma función que en la vida normal de la sociedad cumple respecto a la supervisión de los actos del Directorio.

Abogado - Ignacio M. Sammartino
Nº 2191

CIAMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Cristina Ana Zangaro, arg., nac. 26/7/58, cas., abogada, DNI 12.588.405; y Héctor Jaime Enrique Müller, arg., nac. 12/8/54, cas., empleado, DNI 11.303.576, dom. Fco. Acuña de Figueroa 156, PB. "C", Cap. Fed. 2) Esc. 883 del 23/12/98, fº 2778, Reg. 1008. 3) CIAMEX ARGENTINA S.A. 4) 99 años. 5) Lavalle 1206, 5to. "J", Cap. Fed. 6) $ 12.000. 7) 30/6. 8) Presidente 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde de Sindicatura. 10) Por sí, 3ros. o asoc. a 3ros. las sig. activ.: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización en general de artículos, productos, artesanías y frutos del país y/o del exterior, en especial alimenticios, cereales, frutales, oleaginosos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Industriales: La fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. Agropecuarios: La explotación de establecimientos frutihortícolas, agrícola-ganaderos y de

granja, propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512. A tales fines, la Sociedad podrá realizar la ejecución de cualquier actividad comercial, industrial, agropecuaria o inmobiliaria que se relacione con el objeto, sin limitar su generalidad, sujetándose a las disposiciones legales en la materia que se trate.

Apoderado - Cristian Javier Vogel
Nº 2197

DE ROVIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 5/1/99, Asamblea Extraordinaria del 30/11/98, modificó el Art. 4º que de la siguiente manera; Artículo 4: El Capital social es de doscientos veinte mil pesos, representado por 2.200 acciones de valor nominal, cien pesos cada una, el capital puede aumentase por decisión de la Asamblea Ordinaria.

Autorizado - José Mangone
Nº 2099

DISCOS MELOPEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 6 del 20 de diciembre de 1998 y Escritura número 93 pasada ante el escribano Jorge N. Cervio, se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 90.452, reformándose el artículo 4º del Estatuto.

Abogada - Meri Maljevac
Nº 2109

FALORSEN

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 14/18/99. Orlando Fernandes Rodríguez, portugués CIPF 5.900.705 y Balbina Andrade, española CIPF 6.629.890 ambos mayores de edad casados comerciantes y domcls. en Paraná 2950 Olivos. 1) 99 años. 2) Importar, exportar, comprar, vender, transportar, depositar, conservar, refrigerar, congelar, producir, reproducir, comercializar en el ámbito nacional y extranjero bienes y semovientes referentes a producciones animales, matanza y procesamiento de animales en mataderos, frigoríficos propios o ajenos. 3) Pesos doce mil. 4) Directorio: mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente. 5) Prescinde de la Sindicatura. 6) 31/12 de c/año. 7) Presidente: Orlando Fernández Rodríguez. Director Suplente: Balbina Andrade. Sede Social: L.N. Alem 668 9º 9 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 2098

FIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 30 de diciembre de 1998, Registro Nº 1690; Socios: Gregorio Tocco, D.N.I. Nº 12.081.405, nacido el 7/6/56, argentino, constructor, casado, domiciliado en Santander 2590 Capital Federal y Fidel Villegas Morales, D.N.I. Nº 92.921.085, nacido el 14/4/66, boliviano, constructor, casado, domiciliado en Manzana 5 Casa 54, Villa Soldati, Capital Federal. Denominación: FIGRE S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: la realización de construcciones dentro del ámbito de la República Argentina, así como de la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso el sometimiento al régimen de la Ley 13.512 y de la Ley 14.005, y a regímenes especiales tales como: prehorizontalidad, fraccionamiento o cualquier otro creado o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal corresponde al presidente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Calle Maipú 677 2º piso, Capital Federal. Directorio: Presidente: Gregorio Tocco. Director Suplente: Fidel Villegas Morales.

Autorizada - Verónica Buscaglia
Nº 2132

G.D.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19/1/99, nº 2, fº 5, pasada ante el reg. 1841 de Capital Federal, se procedió a la reforma de estatutos por cambio de denominación social, cambiando la denominación G.D.A. S.A. por la de ACRITER S.A. Inscripta en I.G.J. el 15/8/97 bajo el número 8873 libro 122, tomo A de S.A.

Escribano - Sergio Raúl Picasso
Nº 2146

HUARTE

S.A.C.I.F. y C.

Por Esc. del 29/12/98 Fº 1324 Esc. López Zanelli, tit. Reg. 402, CF. En asamb. unánime se resolvió modif. los arts. 3º, 12º, 16º y 17º del Estatuto Art. 3º: Tienen por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, explotación, y mantenimiento de toda clase de Obras Públicas y privadas, ya sea para el Estado nacional, provincial y/o Municipal y sus entidades autónomas o autárquicas o para particulares, a través de contrataciones directas, concursos, licitaciones, subastas, concesiones, administración o en cualquier otra forma y la realización de cualquier otra actividad productiva y/o de gestión relacionada directa o indirectamente con el sector de la construcción. b) Industrial, mediante la extracción producción y transformación de materiales destinados a la elaboración de hormigón armado, mampostería, carpintería de madera y metálica e instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas. c) Financiera, mediante aportes de capital a sociedades o empresa constituida o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito; dar y tomar préstamo a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano o largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar finanzas, avales y garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo en negocios propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del público. d) Comercial, mediante la compra, venta importación, exportación, representación, comisión, consignación envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías máquinas y herramientas, explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales todo ello vinculado al sector de la construcción y a la producción agropecuaria y e) Agropecuaria: mediante la explotación de campo para la cría, engorde e invernada de hacienda bovina, ovina, porcina, caprina, y equina, cría de toda especie de animales de pedigree, puros de cruza o generales, producción y cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, de té, frutícolas y forestales y explotación apícolas y de granja. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Sindicatura: Sínd. Titular y Suplente, por 3 años. Cierre ej: 31/12.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 2219

IBOPE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.548.053). Se deja constancia que por Acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 1998 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 2.030.000 a $ 2.280.900, es decir en $ 250.900, mediante la emisión de 250.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, no reformándose el estatuto social por tratarse un aumento de capital dentro del quíntuplo conforme lo establece el art. 5º del estatuto social y el art. 188 de la Ley Nro. 19.550.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 2232

INSTITUTO GERIATRICO LOYOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/12/98 se eligió Dir. Suplente a Julián Lerner; Presidente a Miguel A. Lerner y Vice a Ana M. Florentín y se aumentó el Capital de $ 0,012 a $ 12.000; se prescindió de la Sindicatura y se modificaron los Arts. 4º y 9º del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 2214

LA LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

La A.G.E. del 14 de enero de 1999 dispuso reforma de Estatuto por cambio de razón social de "LA LUCIA S.A." a "AGROPECUARIA LA LUCIA S.A.". El Directorio.

Contadora - Olga Ilda Neira
Nº 2173

LIBRERIAS YENNY

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b), de la ley 19.550, se hace saber por un día que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 18 de agosto de 1998, se resolvió modificar el objeto social. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo 3º del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Librería y Editorial: compraventa, edición y comercialización de todo tipo de publicaciones gráficas, b) Imprenta: impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, c) Diseños y Publicaciones: toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas; películas y fotocromías; fotografía y diseño publicitario; d) Fabricación y comercialización: de insumos para librería, compra y venta de formularios continuos, insumos para computación, compra, venta, locación, leasing, importación, exportación, representación, consignación, promoción, distribución, licenciamiento, colocación y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, de equipos electrónicos de audio, video, televisión, radio, comunicación, de cassettes, discos fonográficos, discos compactos y todo otro tipo de soporte de reproducciones sonoras, materiales y equipos de grabación y reproducción de sonido, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos para el cumplimento de tal objeto; e) Importación y exportación: de bienes, servicios, tecnología, herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Para el cumplimento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra-venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester, entre otros actos; f) Inversión: el aporte y la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituir; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, nacionales o extranjeros, creados a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales, garantías y fianzas. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto".

Abogada - Matilde Corbacho
Nº 2195

LOG LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricio Oscar Sassoli, arg., casado, 24/3/69, empresario, D.N.I. 20.618.537, dom. F. Acuña de Figueroa 1393; Alberto Andrés Sassoli, arg., soltero, 8/10/66, D.N.I. 18.353.630, empresario, dom. F. Acuña de Figueroa 1393, Cap. Fed. 2) 8/1/99. 3) "LOG LOGISTICA S.A.". 4) F. Acuña de Figueroa 1393, PB "A". 5) a) Servicios: Prestación de Servicios y obras para sí o para terceros, procesamiento, administración, sistematización, e interpretación de datos contables, económicos, estadísticos, de producción y financieros. Fabricación, Asesoramiento, equipamiento, aplicación y desarrollo, de proyectos. Provisión y/o instalación de redes y/o programas afines creados o por crearse. b) Capacitación: Asesoramiento. Organización, Administración, planeamiento y ejecución de cursos, eventos, seminarios, campañas publicitarias, congresos y exposición. Análisis de Gestión. Elaboración de estudios de mercado. c) Intermediación: Intermediación y Promoción de búsquedas, selección y contratación de personal. d) Comercial: Logística en servicios. Producción, mensajería, transporte y distribución en establecimientos propios y/o de terceros de cargas, documentación, regalos empresariales, correspondencia, suministros, en general y cualquier otro producto relacionado con el objeto del presente. e) Administración: Administración, planificación, remodelación, construcción, de toda clase de inmuebles, propios y/o de terceros. Administración de recursos de organización legal, contable, operativa, económicos y financieros. Análisis de costos y adjudicaciones. f) La sociedad podrá importar y/o exportar, actuar en licitaciones públicas o privadas, ejercer la compraventa al por mayor y al por menor, en todo lo referente a su actividad económica, por sí y/o para terceros. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Cap. Social $ 12.000, 8) Administración: Presidente: Patricio Oscar Sassoli Vicepresidente: Alberto Andrés Sassoli. Director Suplente: Gabriel Aníbal Riva. 10) 31/12.

La Escribana
Nº 2227

MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/12/98, Registro 1147 Capital Federal, se elevó escritura el acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/3/98, por la cual se modifica el estatuto social de MANTENIMIENTOS INDUSTRIAL Y COMERCIALES M.I.C. S.A., en su artículo Décimo Cuarto en el sentido de que se prescinde de la sindicatura y se acepta la renuncia de los síndicos titulares y suplente. Carlos A. Ojeda y Jorge A. Bermúdez.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 2116

MEDSOCSER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/1/99. Socios: Raúl Fernando Freyre, nació el 8/1/55, soltero, abogado, DNI

11.266.561, domiciliado en Las Heras 3895, 10º "A" , de esta ciudad, y Carlos Alberto Alfuso, nació el 9/1/52, casado, Contador Público, DNI 10.107.585, domiciliado en Salvador María del Carril 3531, 5º, de esta ciudad, ambos argentinos. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: a) Asesoramiento y Consultoría: Organización de Empresas: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con el que constituyen su objeto principal; b) Jurídico, Contable e Inmobiliario: Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados, y c) Procesamiento de datos: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en sistemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollado y venta de programa para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Podrá organizarse un Comité Ejecutivo para la gestión de los negocios ordinarios, integrado por 2 a 5 directores. Representación legal: Presidente, y, en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Alfuso; y Director Suplente: Raúl Fernando Freyre. Sede social: Perú 345, 8º "D", Capital Federal.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 2140

MOLINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) José Esteban Mallmann, 49 años, CI 6298396 y María Cristina Ciocca de Mallmann, 50 años, CI 6148232; argentinos, casados, comerciantes y doms. en Fco. Bilbao 2200, 1º, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 110 del 28/12/98. 3) MOLINEROS S.A. 4) Francisco Bilbao 2200, 1º Cap. 5) a) la compra, venta, permuta, administración, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de prop. horizontal; b) el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte: María Cristina Ciocca de Mallmann; Direc. sup: José Esteban Mallmann. 9) Representación legal a cargo presidente. 10) 31 de julio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 2110

MONEY ON TIME

SOCIEDAD ANONIMA

E; 30, Fº 112. Reg. 1088 Capital. Carlos Adrián Errecalde, arg., casado primeras nupcias Mónica Aurora Rodríguez, DNI 17.737.492 y Carlos Alberto Errecalde, arg., casado prim nupcias María Guerriero, DNI 4370993, ambos empresarios y c/domicilio Paso 528, 1º Ciudadela, Pcia. Bs. As. 99 años. Objeto: Realizar por sí o por cuenta de terceros en el país o en el exterior: Servicios de gestoría, cobranzas, informes de crédito y comerciales. Capital: $ 12.000. Directorio 1/5 miembros. 3 años. Representación legal: presidente o vice en su caso. Prescinde sindicatura. Cierre ej: 31-12. Presidente Carlos Alberto Errecalde. Director suplente: Carlos Adrián Errecalde. Sede: Entre Ríos 166, 7º B. Capital.

Escribana - Susana Sierz
Nº 2100

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.641.887). Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 1998 se resolvió reformar el art. 8 de los estatutos elevando el número máximo de directores titulares a nueve.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 2114

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.641.887). Se deja constancia que por Acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 1998 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a $ 13.484, es decir en $ 1.484 mediante la emisión de 1.484 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, no reformándose el estatuto social por tratarse un aumento de capital dentro del quíntuplo conforme lo establece el art. 4º del estatuto social y el art. 188 de la Ley Nro. 19.550.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 2115

NOSLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 19, 20/1/99, Reg. 150 C. Fed. se modificó objeto social así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) El relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procedimiento electrónico de datos, su programación, registro, y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; podrá producir, comprar, y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo asimismo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto social. 2) Asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios; sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. 3) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada. 4) El ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Marcelo Manuel Bubis
Nº 2093

NYBRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 18/1/99. 2) NYBRO S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76 DNI 25.075.074 domic. Furnier 1817 Bánfield ambos comerc y de Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos, y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468 p. 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, Director suplente; Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 2141

PP & H

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 14-1-99 esc. 9 Reg. 951 Cap. Fed. Accionistas: cónyuges 1ras. Daniel Edgardo Hassan, arg., nac. 2-12-54, DNI 11.359.461, médico, e Isabel Lidia Pascual, arg., nac. 4-3-50, DNI 6.168.265, médica, ambos dom. San Martín 254 Brándsen, pcia. Bs. As. y Mariano José López Seco, arg., nac. 12-11-56, DNI 12.445.197, empleado, casado, dom. Alberti 1918 Brándsen, pcia. de Bs. As. Sede: Billinghurst 1929 1º "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint venture, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) 1. Compra, venta y/o permuta de residuos de cualquier característica. 2. Industrialización de residuos de cualquier característica y origen. 3. Recuperar y/o reciclar productos valorados, renovables o no, neutralizar materias contaminantes y volverlas inertes, utilizando para ello medios físicos, químicos u otros. 4. Comercializar los subproductos generados en el proceso, hacer disposición final de los productos de acuerdo a las normas vigentes en materia ambiental. 5. Transportar residuos y productos resultantes de su tratamiento y/o reciclado con vehículos propios o de terceros habilitados por la autoridad interviniente. 6. Brindar servicio de asesoramiento a las industrias o empresas para el tratamiento de residuos, actuar con medios propios tecnológicos en emergencias ecológicas. 7. Difundir y aplicar las normas vigentes en la actividad de biorremediación. 8. Importación y exportación de productos elaborados o semielaborados, elementos de protección contra incendio especiales, materiales para la industria en general. 9. Construir sus propias plantas y laboratorios. 10. Acordar licencias de uso de sus tecnologías y/o eventuales patentes y/o marcas. B) Fabricación, compra, venta, locación, mantenimiento e importación y exportación de equipos, instrumental y aparatología que se utilizan en la medicina en general. C) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y su ejercicio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Integran 25%. Administración: Directorio mínimo 2 máximo 5. Representación: Pte. o vice indistinta. Fiscalización: sin síndico. Cierre ejercicio: 30 setiembre. Directorio: Pte. Daniel Edgardo Hassan; Vice Isabel Lidia Pascual. Dir. sup. Mariano José López Seco. Aceptan cargos.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 2178

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato por Esc. Nro. tres del 13/01/99: 1) Socios: Pablo José Reisman, argentino, nacido el 21/03/1945, DNI Nº 4.521.301, productor asesor de seguros Titular de la Matrícula Nro. 8279, casado, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4228, 4to. A, Luis Teodoro Vaintraub, argentino, nacido el 2/05/1946, LE Nro 4.541.606, productor asesor de seguros titular de la Matrícula Nro. 52306, casado, domiciliado en Galicia 334 3ro. A, Osvaldo Szostak, argentino, nacido el 26/02/1940, LE Nº 4.310.279, productor asesor de seguros Titular de la Matrícula Nro. 52305, casado, domiciliado en Paraguay 2544 1ro. "B", Celia Susana Szaferstein, argentina, nacida el 13/02/1949, DNI Nº 6.056.566, productora asesora de seguros titular de la Matrícula Nro. 8278, casada, domiciliada en Francisco Beiró 4228 4to. A, Eduardo Hipólito Sas, argentino, nacido el 04/04/1950, LE Nro. 8.326.215, empresario, casado, domiciliado en Güemes 3622 4to. A, Jonathan Dworkind, argentino, nacido el 20/12/1975, DNI Nº 25.096.922, comerciante, soltero, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1544 2do. E, Guillermo Raúl Kliszkowski, argentino, nacido el 12/11/1950, LE Nro. 8.490.230, arquitecto, casado, domiciliado en Florida 683 local 18, Samanta Dworkind, argentina, nacida el 13/11/77, DNI Nro. 26.317.215, estudiante, soltera, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1544 2do. E, constituyeron RESPONSABILIDAD PROFESIONAL S.A. 2) Objeto exclusivo: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a, asegurados y asegurables. 3) Capital: $ 12.000, divididos en 12.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una de ellas. 4) Cierre 31 de marzo de cada año; 5) Domicilio social: Corrientes 2362 8vo A Capital Federal. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Pertinente. 7) Directorio compuesto de uno a nueve, por tres ejercicios sin sindicatura, Presidente: Eduardo Sas, Vicepresidente: Rodolfo Dworkind. Directores titulares: Luis Vaintraub, Osvaldo Szostak y Ana María Fernández, Directores suplentes: Pablo Reisman, Celia Szaferstein, Jonathan Dworkind y Guillermo Kliskoswky.

Autorizada - Adriana Rut Chajet
Nº 2123

SATEX S.A. FINANCIERA

Inscrip. 21/06/76 - Nº 1639 - Lº 85 - Tomo A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 30/12/98, ante el Escrib. de esta ciudad, Luis Alberto Ugarte, al folio 1142, del Registro 1235, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 17/11/98, en la que se resolvió: Prórroga de la duración de la sociedad hasta el año 2060, modificando el art. 2º, que dice: "Artículo segundo: La duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre del año 2060. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Se resuelve además la "Constitución de una comisión fiscalizadora a fin de dar acabado cumplimiento a lo prescripto en los arts. 299 inc. 2 de la Ley 19.550. Artículo noveno: La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de un cuerpo colegiado compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes denominados "Comisión Fiscalizadora".

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 2162

SOMISOLES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Inscripto en la Inspección General de Justicia el 28/02/95, bajo el número 1613 del Libro 116, Tomo A. de S.A. "SOMISOLES S.A.". Por esc. del 20/01/99, número 7, ante el Reg. 1286 de Cap. Fed., se modifica el artículo primero de los estatutos sociales eliminando de su texto la fijación del domicilio social, el que será del siguiente tenor: Artículo primero: La sociedad se denominará SOMISOLES S.A. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país. Todo de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1998. El resto continúa vigente.

Escribana - Clementina Silvia Casco
Nº 2124

S.P.M. SISTEMA DE PROTECCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 25 de agosto de 1998 se resolvió: (I) aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones hasta la suma de $ 43.183.274, representativo de 43.183.274 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; (II) reformar el artículo 4º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos cuarenta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos setenta y cuatro ($ 43.183.274) y está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) va-

lor nominal cada una y un (1) voto por acción. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la sociedad en la forma que dichas disposiciones lo establezcan. Los aumentos del capital deberán ajustarse a la limitación dispuesta por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. De encontrarse la sociedad en el "Régimen de Oferta Pública", por decisión de la asamblea de Accionistas, podrá resolverse el aumento del capital social sin limitación alguna, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la forma y condiciones, conforme lo permitan las disposiciones legales vigente al momento de aprobarse la emisión. Los tenedores de acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas emisiones. El ofrecimiento a los accionistas y el plazo para ejercer la opción se regirán por el artículo 194 de Ley de Sociedades Comerciales y demás reglamentaciones vigentes. El Directorio resolverá la colocación del excedente en la forma que considere conveniente. La Asamblea Extraordinaria puede limitar o suspender el derecho de opción en los supuestos previstos por el artículo 197 de la misma Ley.

Autorizado - Martín E. Gaing

Nº 2102

SPOOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Manuel Fuentes Cabrera, arg., casad., empres., 25-05-50, DNI 08.326.174, y Daniel Alejandro Fuentes Fillippello, arg., solt., empres., 04-04-75, DNI 24.435.620, domiciliados en Av. Corrientes 848 piso 5º of. "506", Cap. 2) Escritura del 19-01-99. 3) SPOOL ARGENTINA S.A. 4) Av. Corrientes 848 piso 5º of. "506", Cap. 5) Servicios de computación, análisis, programación e implement. De sistemas de procesam. Datos, dictado, venta y distribución de cursos y procesam. de datos en empresas, procesam. De datos para terceros, elección de equipos, selección y capacitación de personal. Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos electrónicos y de computación, de cualquier marca o modelo, sus repuestos, accesorios y suministros. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 miembros duración 3 años, presidente: Manuel Fuentes Cabrera y Director suplente Daniel Alejandro Fuentes Fillippello. 8) 31 de julio. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio.

Abogada - Meri Maljevac

Nº 2108

THE GIGANTICS UNITED CONSTRUCTIONS OF AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 15/1/992. 2) THE GIGANTICS UNITED CONSTRUCTIONS OF AMERICA S.A. S.A. 3) Renato Iannotta DNI 13.040.427, solt., maestro mayor de obras, nac. 10/4/59 Jacinta Ramona González Velázquez DNI 18.517.854, cas. comer, nac. 11/9/55, ambos argen., y domic. Calle 133 ent. 39 y 40 Nº 389 La Plata Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro y fuera del país. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, consignación, distribución de bienes muebles, inmuebles, semovientes, materias primas, y productos elaborados. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicos o privadas, administrando bienes y capitales de terceros pudiendo ejercer cargos de fideicomisario y albacea. Constructora: mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo la contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 5) Av. Pueyrredón 468 P. 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente Renato Iannotta. Director suplente: Jacinta Ramona González Velázquez.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 2144

VIA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Eduardo Blengio: 22/8/1960, soltero, D.N.I. 13.808.528, comerciante, domiciliado en Salas 452, de esta ciudad, Carmelo Rufalo; argentino, 24/9/1960, casado, D.N.I. 14.435.099, comerciante, domiciliado en Pasaje Mattioti 3358, de esta ciudad, Elsa María Brea de Blengio: argentina, 4/2/1932, L.C. 2.956.721, comerciante, viuda, domiciliada en Salas 452 de esta ciudad, Elsa Marta Blengio, argentina, 5/7/1962, casada, D.N.I. 16.037.075, comerciante, domiciliada en José María Moreno 1184, de esta ciudad, María Andrea Gravagna, argentina, 30/11/1964, casada, D.N.I. 17.605.326, comerciante, domiciliada en Pasaje Mattioti 3358, de esta ciudad, Pablo Javier Gibaut; argentino, 27/9/1972, soltero, comerciante, D.N.I. 23.120.246, domiciliado en Córdoba 886, Villa Sarmiento, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y León Aníbal Niemetz; argentino, 19/10/1936, L.E. 4.187.002, domiciliado en Padilla 361, 2 piso "10" de esta ciudad. Duración: 99 años. Denominación: VIA DEL SOL S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Hoteleras: Explotación de hotelería, hospedajes y/o similares, pudiendo inclusive realizar la adquisición enajenación y permuta de bienes destinados a tal fin. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad relacionada con la hotelería. Inmobiliarias:. La compraventa, construcción, locación, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales y todo tipo de operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1). Valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Horacio Eduardo Blengio 3.000 acciones o sea $ 3.000. Elsa María Brea de Blengio 3.000 acciones o sea $ 3.000. Elsa Marta Blengio 3.000 acciones o sea $ 3.000. Carmelo Rufalo 4.500 acciones o sea $ 4.000. María Andrea Gravagna 4.500 acciones o sea $ 4.500 y Pablo Javier Gibaut 2.000 acciones o sea $ 2.000. Administración, Representante Legal: Presidente del Directorio: Horacio Eduardo Blengio, Vicepresidente: Carmelo Rufalo; Directora Titulares: Elsa Marta Blengio, Elsa María Brea de Blengio y María Andrea Gravagna. Directores Suplentes: Pablo Javier Gibaut y León Aníbal Niemetz. Duración: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Paraná 567, 3º Piso Oficina 304 Capital Federal. Cierre ejercicio 30/6. Escritura 64 Reg. 446 de Capital Federal 17/12/98.

Escribano - Carlos A. Oliva

Nº 2094

ZOO WAY

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 18.01.99. 1) Mario Oscar Ruzza, 15/10/66 D.N.I. 18.137.873 dom.: Caboto 250 7º "D" Cap. y Daniel Ricardo Piñeiro, 27/7/67 DNI. 18.831.719, dom.: El Cano 2956 3º "E" Cap. ambos argentinos, solts. y comerctes. 2) 99 años. 3) Compra, venta, permuta, distribución, administración, consignación de productos veterinarios subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados como alimentos balanceados y accesorios. Importación y Exportación. Instalación, explotación, organización y administración de establecimientos vinculados a la actividad. Compra, venta, permuta, leasing. distribución, representación, consignación, importación y exportación de bienes vinculados al rubro y equipos, aparatos, repuestos o instrumentos para la elaboración de productos alimenticios. Explotación de patentes, marcas, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual e industrial en ese campo. 4) Pesos doce mil. 5) Directorio: Mínimo Uno Máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. 6) Prescinde de la sindicatura. 7) 31/12 de c/ año. Presidente: Daniel Ricardo Piñeiro. suplente: Mario Oscar Ruzza. Sede Social: C. Larralde 5348 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

Nº 2096

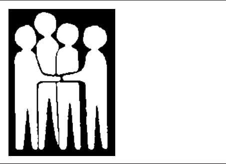

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACRIL-MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 10/12/1998, Escritura 225, Fº 694, Reg. 29, Capital. Esc. Santos E. Plaza. 2) Socios: Tomás Angel Mastropasqua, casado, argentino, nac. 3-abril-1993, D.N.I. 4.089.485; y Antonio Scafidi, casado, italiano, nac. 4-enero-1949, C.I.P.F. 6.352.992; comerciantes, domiciliados en Crisóstomo Alvarez 3883 Capital. 3) Denominación: "ACRIL-MAS S.R.L.". 4) Domicilio legal: Uruguay 65, Capital Federal. 5) Plazo: 10 años desde su inscripción. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros moldeo de alto impacto, corte, troquelado, trafilado, grabado, modelado, y toda otra clase de trabajos en acrílico, hierro u otros materiales; diseño, armado, e instalación de carteles, ploters, y todo tipo de trabajos afines. Compra, venta importación, exportación consignación y distribución, de maquinarias, herramientas, repuestos, productos o insumos necesarios para la prosecución de su objeto. Y realizar, en fin, cualquier acto lícito que fuere menester para la buena marcha de la sociedad, y el mejor cumplimento de sus fines .7) Administración y representación legal de la sociedad a cargo del socio Tomás Angel Mastropasqua, quien revestirá el carácter de gerente con uso de la firma social. 8) Capital $ 12.000. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Santos Enrique Plaza

Nº 2135

CERFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 2 Reg. 620 Cap. Fed. del 14/1/99, socios: Lorena Valeria Ceriscioli Paszkowicz, argentina, nacida el 6 de setiembre de 1974, Documento Nacional de Identidad 24.155.372, soltera, hija de Humberto Pedro Ceriscioli y de Antonia Inés Paszkowicz, empresaria, domiciliada en Concepción Arenal 2492 primer piso "A" de la Capital Federal y Eduardo Héctor Fina, argentino, nacido el 5 de abril de 1966, Documento Nacional de Identidad 17.945.854, soltero, empresario, hijo de Héctor Vicente Fina y de María Magdalena Omes, domiciliado en Concepción Arenales 2492 primer piso "A" de la Capital Federal. Sede: Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1238 4º "B" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades de publicidad y propaganda: a) negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, computación y por los métodos visuales, orales o de percepción para tal fin o los que en el futuro se crearen. b) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica impresas por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compraventa de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, y otras actividades vinculadas. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines anunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. d) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creare, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 10.000 rep. por 10.000 cuotas $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración y Representación: Gerentes en forma indistinta. Se designan gerentes a los socios, aceptan cargos. Fiscalización: sin Síndico. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Noemí Alicia Marquestau

Nº 2179

DANUBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que a quedado constituida la Sociedad s/instrumento privado, cuyos datos se detallan: Socios: Héctor Augusto Rodríguez y Manuel Carlos Cambas. Denominación: DANUBEL SRL. Domicilio: Av. Piedrabuena 347 Cap. Fed. Objeto: compra, venta, alquiler, importación y exportación, transporte de materiales y equipos, reparación, mantenimiento y service; de máquinas y herramientas para ind. De la construcción y afines. Plazo: 99 años. Capital Soc.: $ 10.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Gerentes: Héctor Augusto Rodríguez y Manuel Carlos Cambas.

Autorizado - Salerno Marcelo

Nº 2101

DRY WOOD DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Reforma de Estatuto Social. Esc. 537 del 18/12/98, Fº 1845, escr. Juan C. Tripodi. Entre Luis María Berretta, Edgar Néstor Avegliano y Roberto Benito Farrando como únicos socios resuelven: Luis María Berretta, cede 1.000 cuotas de $ 10 c/u; en partes iguales y por el precio de $ 10.000 a Edgar Néstor Avegliano y Roberto Benito Farrando. Los socios gerentes resuelven ampliar y modificar el art. 3 del Est. Soc. así: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: la industrialización de la madera en etapa de primera y segunda transformación, secado, impregnado y otros tratamientos, forestación y reforestación. La fabricación, importación y exportación de productos de madera y sus derivados, y de maquinarias y accesorios para la industria del mueble; y la construcción de viviendas industrializadas, pudiendo realizar las operaciones afines y complementarias necesarias a los citados fines. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Además la sociedad podrá realizar en todas sus etapas, incluida la comercialización las siguientes actividades: Construcción de viviendas tradicionales e industrializadas. Señalización en vías públicas, terrestres y fluviales. Desarrollo de Servicios y Sistemas para el aprovechamiento de recursos naturales y productos orgánicos e inorgánicos dentro del principio de sustentabilidad. Construcción de infraestructuras fluviales, control de publicidad. Servicios de Seguridad.

Escribana - Marcela A. Vázquez

Nº 2090

FIRST MEDICAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. 20/1/99. Socios. Ana María Azzinaro, nac. 20/6/65, soltera, DNI 18.691.088, domic. Pozos 326, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. y Rubén Darío Ganguzza, nac. 4/5/50, casado, DNI 8.326.682, domic. Mendoza Nº 5755, 2º "B" Cap. Fed.; argentinos y comerciantes. Domicilio: Conde 4757, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Capital $ 3.000. Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación, exportación y distribución de calzado, indumentaria e instrumental medicinal y demás bienes y productos para la atención de la salud. Administración y Representación Legal: Dos Gerentes con firma conjunta: Ana María Azzinaro y Rubén Darío Ganguzza. Duración: la del contrato. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribana - Carmen S. De Macadam
Nº 2158

FORTIVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos inscripción Sociedad en IGJ: 2/11/92 Nº 10.359 Lº 97 de SRL. Comunica: Por instr. priv. del 28/1/98, Fortunato Btesh y Salvador Esteban Btesh cedieron a Domingo Enrique Tranfo y Hugo Sergio Bottale, el total de sus 5.000 cuotas de $ 1.- c/u VN de "FORTIVAN S.R.L.". Renuncian Fortunato Btesh y Salvador Esteban Btesh. Desig. Gerente: Domingo Enrique Tranfo. Se modif. 5º: Adm. y Repr.: uno o más Gtes. en forma indiv. e indistinta. Cambio sede social: Uruguay 465 2º CF. La Sociedad.

Abogado - Leandro S. Burzny
Nº 2167

INSTALACIONES ELECTRICAS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En esc. del 19/1/99, Reg. 195, Cap.: 1) Por aporte en efectivo (22.336,10.-) y ajuste de capital ($ 7.663,89.-), se aumentó el capital social a $ 30.000.- totalmente suscripto e integrado y dividido en 300 cuotas de v/n $ 100.- c/u. 2) La socia Norma Clotilda Mercedes Izus, que se retira, cedió el total de sus cuotas al nuevo socio. Ricardo Carlos Zanone, argent., nac. 10/11/47, casado, comerciante, MI 7.611.842, dom. Av. Congreso 3270, Cap. Unicos socios y cuadro de capital: Sres. José Represas Rodríguez y Ricardo Carlos Zanone, 150 cuotas c/u. 3) Rep. legal y uso firma social, continúa indistinta, de ambos socios, gerentes. 4) Objeto social: a) Ingeniería, diseño, desarrollo, dirección, construcción, aplicación, operación , mantenimiento y administración de obras de ingeniería eléctrica, electromecánica, de gas, comunicaciones e informática y de los sistemas y servicios a ellas vinculados. Si la reglamentación lo impone, se requerirán los servicios de profesionales inscriptos. b) Elaboración, fabricación, compra, venta, permuta, depósito, consignación y distribución de materiales, equipos y maquinarias destinados a tales obras y sistemas. Importación y exportación. c) Prestación de servicios de consultoría, organización, atención y asesoramiento y realización de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con aquellas actividades. c) Intervención en licitaciones públicas o privadas. 5) Se establecen nuevas previsiones para la incapacidad o el fallecimiento de los socios. En consecuencia, se modifican cláus. 2a. 4a. y 12a. del contrato social.

Escribano - Carlos E. Pellegrino
Nº 2139

LA RETIRADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 208 pasada ante el escribano Juan Manuel Franconetti, Registro Notarial 3952 de la Capital Federal y el Acta de Socios del 2 de enero de 1997, el Sr. Nicolás J. B. Bellocq cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente forma: a Liliana M. G. de Bellocq 3000 cuotas equivalentes a $ 3.000 de capital y a Lucio Jorge Bellocq 2.000 cuotas equivalentes a $ 2.000 de capital. Se modificó la Cláusula Cuarta del Contrato Social quedando el Capital suscripto de la siguiente forma: Liliana M.G. de Bellocq 8.000 cuotas o sea $ 8.000 de capital y Lucio J. Bellocq 2.000 cuotas o sea $ 2.000 de capital. Se designó como único Socio Gerente a Liliana M.G. de Bellocq con mandato por el término de duración de la Sociedad.

Socio Gerente - Liliana M. G. de Bellocq
Nº 2220

MAQUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos inscripción Sociedad en IGJ: 4/1/99 Nº 27 Lº 110 de SRL. Comunica: Por Esc. 45 del 19/1/99 ante Esc. Sandra N. Lendner, Reg. 581 CF, se modificó art. 3º: Objeto: a) Fabricar carteles, letreros, marquesinas luminosas p/vía pública, señalización institucional, carteles de punto de venta. b) Asesorar, diseñar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de carteles. Realizar trabajos de armado y montaje de instalaciones, reparación y mantenimiento. c) Compraventa, Importación y Exportación, representación, distribución y consignación de elementos, mat. primas, equipos, maquinarias, herramientas y/o accesorios. e) Ejercicio y otorgamiento de representaciones, agencias, consignaciones, licencias o franquicias. Se rectifica nombre de uno de los socios y gte.: Facundo Justo Germán Acosta. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 2168

MIGUEL POSTIGLIONE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/1/99. Reforma de la cláusula 7ª. Adm. y Rep. Legal: Designación de Miguel Angel Postiglione y María del Carmen Rafaela Postiglione como gerentes por el plazo social en forma indistinta.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 2120

NOR-ALUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Juan Carlos Leavy, 40 años, DNI 12.011.799, Av. de los Incas 3331, p.b. A, Cap. y Hugo Oscar Ogueta, 43 años, DNI 11.435.274, Dr. Luis Beláustegui 3325, Cap., arg., casados y comerciantes. 2) Doc. priv. del 14/1/99. 3) NOR-ALUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Aguirre 1125, Cap. 5) a) la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de aberturas, cerramientos, tabiques, mamparas y divisores de todo tipo y material; b) la compra, venta, importación, export. y distribución del producido de la actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación; c) inversiones o aportes de capital a particulares o empresas, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda operación financiera permitida con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. 6) 99 años. 7) $ 5.000.- 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma conjunta 2 cualesquiera de los gerentes. 10) 30 de setiembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 2111

PETROMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 4264, Lº 102 SRL. Se hace saber: que por escritura del 4 de abril de 1998 y 2 de noviembre de 1998, la sociedad designó gerente a Raúl Luciano Litterio, modificando el artículo 5º del contrato social. Modificación. Administración y Representación Legal: será ejercida por el socio Raúl Luciano Litterio, con carácter de gerente.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 2136

PODER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto el 13/7/92 bajo el Nº 6326 del Libro 96. Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Por Esc. del 8/1/99, José María Carrizo y Pedro Cándido Bordón Torres venden, ceden y transfieren a Marcela Viviana Almirón, arg., nacida el 26/1/64, DNI. 16.785.396, casada, cte. domiciliada en Córdoba 1145, 2º "A" y "B", Capital y Julio César Coronel, arg., nacido el 7/3/36, L.E. 4.851.005, cte., casado domiciliado en Córdoba 1145, 2º "A" y "B", Capital, aceptan la totalidad de las cuotas sociales equivalentes a 15.000 cuotas que poseen en la sociedad "PODER CONSTRUCCIONES S.R.L." sede social en Soler 6076, 4º "B", Capital. El precio de venta, cesión y transferencia asciende a $ 50.000. Renuncian al cargo de gerentes José María Carrizo y Pedro Cándido Bordón Torres. Marcela Viviana Almirón y Julio César Coronel únicos socios por unanimidad resuelven modificar el contrato social quedando de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Quince mil pesos. Artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Se designan Gerentes a Marcela Viviana Almirón y Julio César Coronel, por tiempo indeterminado, quienes aceptan los cargos discernidos. Fijar la Sede Social en Lavalle 548, 5º "A", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 2118

PREDICTEC MANTENIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL.: Socios: José Alberto Arbones, arg. 8/3/51, casado, LE 8.411.015, dom. Manuel Belzu 1826, Olivos Bs. As. y Nilda Hebe Marina, arg., 6/2/35, viuda, DNI. 1.681.928, dom. Aguilar 2190 8º "C" CF., ambos comerciantes. Const.: 11/1/99. Escrit. 26. Esc. Sandra N. Lendner. folio 86. Reg. 581 CF. Den. "PREDITEC MANTENIMIENTOS S.R.L." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Aguilar 2190 8º "C" CF. Plazo: 25 años desde insc. IGJ Objeto: a) Comercial: op. compraventa, Importación y Exportación, distrib. y consignación de mat. primas, equipos, maquinarias, herramientas y/o accesorios, bienes y servicios, pros. y mercaderías. b) Servicio de Ingeniería y Diseños: estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería. Expl. patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas. c) Instalaciones: Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones, trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos, reparación y mantenimiento. d) Promociones y Eventos: producción, desarrollo y org. de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de prods. espectáculos, congresos, eventos. e) Representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, adm. bienes, capitales y empresas. Capital $ 3.000.- 3.000 cuotas de $ 1.- c/u, VN. con dcho. a 1 voto c/u. suscripción: José Alberto Arbones, 2.400 y Nilda Hebe Marina, 600. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Gerencia: uno o más gtes. Repr.: indiv. e indistinta. Gte. José Alberto Arbones. Cierre Ej.: 30/6. La Sociedad.

Escribana - Natacha Lendner
Autorizado - Leandro S. Bruzny
Nº 2169

RILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 30/12/98 y 13/1/99. Reforma de la cl 5º. Capital: $ 160.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 2121

SANSUY BENECKE DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30/12/98 los socios: Juan Werner Biester Giere, español, cas. 23/5/40, industrial, DNI. 93.245.108, dom. Albear 412, 1º "C", Martínez, Bs. As. Pedro Daverda, arg. viudo, 16/5/18, industrial, LE. 4.162.023, dom. Av. Juan Fernández 669, San Isidro, Bs. As. y la sociedad extranjera de Brasil, estado de San Pablo, calle Ghers Isidoro Steimberg 312 - A 06803-080, Embu SP., con sede en esta ciudad Guayra 1725, Sansuy Benecke Ltda. inscripta en IGJ el 23/12/98 Nº 2762, Lº 54, Tº B, constituyeron: 1) "SANSUY BENECKE DE ARGENTINA S.R.L." dom. Bs. As. 2) 99 años desde inscrip. IGJ . 3) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: Comercio, distribución y representación de los productos en rollos, planchas y cortes de materiales termoplásticos para la industria automovilística y sus proveedores. Importadora y Exportadora: importación y exportación de los productos indicados anteriormente. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Representación: 1 gerente socio o no por el término social. Firma social: gerente, contando con previa aprobación de socios para realizar: 1) Locación sobre inmuebles. 2) Participación en otras sociedades. 3) Apertura de sucursales, agencias, filiales y/o cualquier otra forma de representación. 4) Poderes generales de administración y disposición cuya duración sea superior a 2 años. 5) Garantías, fianzas y/o avales. 6) Leasing. 7) Licencia para explotación de patentes, uso de marcas, suministro de tecnología y servicios de asistencia técnica y científica. 8) Tomar préstamos, créditos bancarios y aceptación de obligaciones cambiables, con excepción de descuentos y/o documentos de pagos. 9) Mutuos a colaboradores con plazo de restitución superior a un año. 10) Ampliación del objeto social. 11) Concesión de participaciones en el resultado de los negocios sociales a empleados y a terceros. 12) Negocios que involucren la disponibilidad, en todo o en parte, de las utilidades no asignadas a la empresa. 5) Ej. 31/12 c/año. 6) Prescinde sindicatura. 7) Guayra 1725 Cap. 8) Gerente: Juan Werner Biester Giere.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 2217

SIGNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/1/99, se constituyó SIGNES S.R.L. Socios Gerentes: Pablo Alfredo Casal, 32 años, casado, arg., comerciante, dom. en Blanco Encalada 3422, P.B. "C" de Cap. Fed. DNI. 18.301.964 y Marcelo Fabián Sobrado, 33 años, casado, arg., comerciante, dom. en Agüero 1268, piso 3º "A" de Cap. Fed. DNI. 17.327.266. Domicilio social: en Maza 167 de esta Capital. Objeto: I) Comerciales: mediante la compraventa, comercialización y distribución de materia prima, productos, subproductos, maquinarias y equipos y sus accesorios, muebles y útiles y de toda clase de materiales relacionados con la industria de imprenta y gráfica. II) Industriales: mediante la fabricación, ya sea en el país o en el extranjero, de cualesquiera de los productos que compra, vende, comercializa, representa y distribuye. III) Importación y Exportación: mediante la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior y la importación, exportación y tránsito de cualquier tipo de mercadería, materiales y accesorios relacionados con el objeto; IV) Mandataria: mediante representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto, tanto de personas físicas como jurídicas, sean nacionales o extranjeras. Duración: 99 años. Capital: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 cada una, 100 cada socio. Gerentes: Pablo Alfredo Casal y Marcelo Fabián Sobrado en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Horacio Goyeneche
Nº 2221

STEWART ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC.: 10/6/98, Nº 4441, Lº 108 de S.R.L. Comunica que en Reunión de Socios del 12/1/99 se decidió aumentar el capital en $ 9.261.093 y reformar el art. 4º del Contrato Social: capital $ 11.273.093.

Abogada - María Fernanda Mierez
Nº 2129

T.I.D.E.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nro. 1.502.123. Se hace saber que por Acta de Asamblea de Socios de fecha 26/11/1997 se resolvió: A) Reformar íntegramente el Contrato Social, en consecuencia: el 1 - Objeto de la sociedad es: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La instalación, explotación, comercialización de establecimientos asistenciales, Sanatorios, Clínicas Médicas, Quirúrgicas y de reposo, así como la atención de externos y/o internados para la atención de enfermos particulares y/o por obras sociales y/o mutuales. 2) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias Médicas. 3) La realización y atención como especialidad, en lo atinente a Nefrología y Hemodiálisis en general, con sus tratamientos respectivos, como asimismo la fabricación y elaboración de instrumental de uso clínico y/o quirúrgico y de Hemodiálisis en general, sus repuestos y accesorios, así como la práctica de la Diálisis Peritonal Continua Ambulatoria. 4) La construcción, planeamiento y decoración en todo lo relacionado para salas de Hemodiálisis y Terapia Intensiva y su respectivo mobiliario y aparatos, 5) Efectuar inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades de responsabilidad limitada, y en cualquier otra relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la realización la inversiones inmobiliarias y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; constitución y transferencias de mútuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con expresa exclusión de operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. La sociedad podrá ejecutar operaciones de leasing. Las inversiones a efectuarse por la sociedad se concentrarán principalmente en sociedades dedicadas a la prestación de servicios de terapia renal. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del Estado, ya sea nacional, provincial y/o Municipal. Asimismo la sociedad podrá exportar e importar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2- Administración: Gerencia Plural (3 miembros). 3 - Duración: un ejercicio. 4 - Representación Legal: Lo designará la Asamblea de Socios. 5 - Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre. B) Designar a los Sres. María Galainena Johnson y Sergio José Antonio Bodino Gerentes Clase A y al Sr. Eduardo Edmundo Bignone Gerente Clase B. Se designa Representante Legal al Sr. Sergio José Antonio Bodino.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 2230

T.I.R.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 402.844. Se hace saber que por Acta de Asamblea de socios de fecha 26/11/1997 se resolvió: A) Reformar íntegramente el Contrato Social, en consecuencia: el 1 - Objeto de la sociedad es: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) La instalación, explotación, comercialización de establecimientos asistenciales, Sanatorios, Clínicas Médicas, Quirúrgicas y de reposo, así como la atención de externos y/o internados para la atención de enfermos particulares y/o por obras sociales y/o mutuales. 2) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias Médicas, 3) La realización y atención como especialidad, en lo atinente a Nefrología y Hemodiálisis en general, con sus tratamientos respectivos, como asimismo la fabricación y elaboración de instrumental de uso clínico y/o quirúrgico y de Hemodiálisis en general; sus repuestos y accesorios así como la práctica de la Diálisis Peritoneal. Continua Ambulatoria. 4) La construcción planeamiento y decoración en todo lo relacionado para salas de hemodiálisis y Terapia Intensiva y su respectivo mobiliario y aparatos, 5) Efectuar inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjero, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades de responsabilidad limitada, y en cualquier otra relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la realización de inversiones inmobiliarias y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; constitución y transferencias de mútuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con expresa exclusión de operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. La sociedad podrá ejecutar operaciones de leasing. Las inversiones a efectuarse por la sociedad se concentrarán principalmente en sociedades dedicadas a la prestación de servicios de terapia renal. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del Estado, ya sean nacional, provincial y/o Municipal. Asimismo la sociedad podrá exportar e importar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2 - Administración: Gerencia plural (3 miembros). 3 - Duración: un ejercicio. 4 - Representación Legal: Lo designa la Asamblea de socios. 5 - Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre. B) Designar a los Sres. María Galainena Johnson y Sergio José Antonio Bodino Gerentes Clase A y al Sr. Eduardo Edmundo Bignone Gerente Clase B. Se designa Representante Legal al Sr. Sergio José Antonio Bodino.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 2228

V. Z. SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/1/99. socios: Gabriel Enrique Valdez, argentino, soltero, DNI. Nº 13.211.509, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3050, 5º Piso, Capital Federal y Alberto Zanón, argentino, DNI. Nº 20.427.400, casado en primeras nupcias con Andrea Fabiana Loza, DNI. Nº 20.341.647, domiciliado en Maipú 1855, piso 8º "D" Vicente López. Denominación: "V.Z. SISTEMAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: dedicase por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales, mediante la explotación de institutos de enseñanza y capacitación, asesoramiento a empresas, diseño e implementación de sistemas operativos, importación y exportación, b) Servicios, mediante la concesión o toma de franquicias y licencias, leasing de software, hardware, equipos electrónicos, repuestos y accesorios. La Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de contrato, u operación a fin de adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes u otro estatuto. Capital: $ 6.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Scalabrini Ortiz 3050, 1er. Piso "A" Capital Federal.

Apoderada - Andrea A. Basalvilbaso
Nº 2103

WORLDPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21/1/99, se contribuye la sociedad. Socios: María Estela Sturla, LC Nº 4.989.741, arg., cas., comerc., 54 años, domicilio Zamudio 3523 Cap. Fed., Alejandro Walter Rigotti, DNI. Nº 18.072.451, arg., solt., 31 años, comerc., domicilio Zamudio 3523 Cap. Fed. Denominación: WORLDPLAST S.R.L. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) Compraventa, confección y fabricación de todo tipo de artículos de propaganda y publicidad en telas plásticas, textiles o afines, e inyección en resinas poliester o poliuretano, con impresión en not stamping e impresión de originales y película. II) La consignación, distribución y comercialización de los artículos del punto I). III) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados máquinas y herramientas afines con la actividad de la sociedad. Duración: 5 años. Capital social: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- cada una. Suscripción: María Estela Sturla: 120 cuotas, Alejandro Walter Rigotti: 180 cuotas. Administración: María Estela Sturla y Alejandro Walter Rigotti en carácter de Socios Gerentes. Uso de firma: Indistinta. Domicilio Social: Zamudio 3523 Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Socio Gerente - Alejandro Walter Rigotti
Nº 2233

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PARAISO CHICO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta el 15/10/62, bajo el Nº 757, folio 317 del Libro 236. Modificación de Estatuto Social y Cambio de Sede Social: Por Esc. del 8/1/99 y por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/12/98, los accionistas resuelven modificar el art. 1º) que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La Sociedad se denomina "EL PARAISO CHICO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires" y también resuelven modificar la Sede Social: Charcas 3233, 3º "A", Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 2119

2. Convocatorias y avisos comerciales

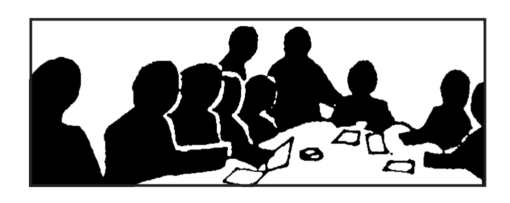

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de febrero de 1999, a las 17 horas en Viamonte 1570, E.P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación artículo 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/10/98.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Carlos Alberto Canzani
e. 26/1 Nº 2159 v. 1/2/99

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 19.02.99 en Tte. Gral. Juan D. Perón 2759, Piso 6º, Dep. 64, a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 1º del estatuto con relación al domicilio de la sociedad.
2º) Designación de la persona que realizará los trámites de inscripción en el R.P.C.

Presidente - Daniel Smid
e. 26/1 Nº 2145 v. 1/2/99

"C"

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Se avisa que ha quedado sin efecto las convocatorias a Asambleas General Ordinaria y Extraordinarias para el día 5 de febrero de 1999. Abonadas bajo recibo Nº 864 y 865, respectivamente publicadas en las ediciones del 13 al 19 de enero de 1999.

Presidente - Graciela Catz de Coatz Romer
e. 26/1 Nº 2095 v. 1/2/99

"L"

LIGA ARGENTINA DE TENIS INTERCOUNTRY

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los Sres. Asociados de la LIGA ARGENTINA DE TENIS INTERCOUNTRY, Asociación Civil; a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 25 de marzo de 1999, en nuestra Sede Social. Se realizará una primera convocatoria a las 18.00 horas y una segunda convocatoria a las 18.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización y Gestión de la Comisión Directiva, Balance del año 1998.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización titulares y suplentes.

Presidente - Ricardo Montenegro

Recordamos que para participar de dicha Asamblea, los countries asociados deberán estar al día con el pago de la cuota anual, y los representantes deberán estar autorizados por escrito por los respectivos countries.
A partir de la fecha la documentación que se tratará en el punto 2) del Orden del Día, estará a disposición de los asociados en nuestras oficinas, en F.J.S.M. de Oro 2691 P.B. "A" Capital Federal.

e. 26/1 Nº 2104 v. 26/1/99

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de QUINTANA AUTOMOTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1999 a las 10.00 horas, en la sede social de Avda. del Libertador 498, piso 9º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de dos Directores Titulares.
Buenos Aires, 18 de enero de 1999.

Vicepresidente - André Jacintho Mesquita
e. 26/1 Nº 2160 v. 1/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Juan Carlos Costa, dom. Cnel. R. L. Falcón 5021, Cap., transfiere a Marcelo Carlos Costa, dom. Cnel. R. L. Falcón 5021, Cap., el garage comercial sito en ERCILLA 5348/56, P.B., Cap.; Rec/ley Ercilla 5348 Cap.

e. 26/1 Nº 2151 v. 1/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCORTA CABLE HOGAR CANAL 2 S.A.

Ins. IGJ el 15-12-97, bajo nº 14.745, lº 123, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2157 v. 26/1/99

ARCACHON
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/12/97, se aceptaron las renuncias presentadas por el Director Titular, Héctor Seoane y Director Suplente, Sandra Teresa Rodríguez.

Abogada - María Florencia Soteras
e. 26/1 Nº 2131 v. 26/1/99

AYACUCHO TELEVISORA
S.A.

Ins. IGJ el 29-8-97, bajo nº 9562, lº 122, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2156 v. 26/1/99

AZUL TV CANAL 2
S.A.

Ins. IGJ el 25-9-97, bajo nº 10.913, lº 122, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2155 v. 26/1/99

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT
S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O. N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O. N. aprobado por asambleas de accionistas del 7/3/95 y 20/12/96 y autorizado por la C. N. V. el 7/9/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/9/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 13 de enero de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 28º Serie de ON por un monto de u$s 1.000.000 en las siguientes condiciones: monto: u$s 1.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital; serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (20/1/2000); Interés: Tasa Fija del 10.75 % anual; b) Emisor: BANCO B. I. CREDITANSTALT S. A., Bouchar 547 - 24º, CF; constituida en Argentina el 26/5/71, duración: 99 años; inscripción R. P. C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E. N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B. C. R. A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000.- (aprobado por Asamblea del 25/8/98), Patrimonio Neto: $ 28.913.649,18 al 31/12/97; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: u$s 42.835.000.-

Abogada - Laura Ocampo
e. 26/1 Nº 2225 v. 26/1/99

"C"

CABLE T.V. LAPRIDA
S.A.

Ins. IGJ el 9-12-97, bajo nº 14.498, lº 123, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2154 v. 26/1/99

CABLE VISION BALCARCE
S.A.

Ins. IGJ el 29-5-87, bajo nº 3611, lº 103, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2153 v. 26/1/99

CABLE VISION FIRMAT
S.A.

Ins. IGJ el 29-9-97, bajo nº 11.060, lº 122, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2176 v. 26/1/99

CABLEVISION LOBOS
S.A.

Ins. IGJ el 27-8-97, bajo nº 9435, lº 122, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2174 v. 26/1/99

CANAL 3 CHACABUCO
S.A.

Ins. IGJ el 4-8-97, bajo nº 8406, lº 121, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2166 v. 26/1/99

CANAL 3 NUEVE DE JULIO
S.A.

Ins. IGJ el 6-5-97, bajo nº 4518, lº 121, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2165 v. 26/1/99

CANGALLO 438
S.R.L.

Se hace saber que la reunión de socios de "CANGALLO 438 S.R.L." del 2.3.1998, acta 4, designó gerente a Gustavo Adolfo Martínez, hasta el 31 de octubre del 2000.

Escribano - Julio C. Dhers
e. 26/1 Nº 2161 v. 26/1/99

CENTRO OESTE CABLE VISION
S.A.

Ins. IGJ el 17-2-98, bajo nº 1778, lº 123, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2164 v. 26/1/99

CERROVISION
S.A.

Ins. IGJ el 14-11-96, bajo nº 11.419, lº 120, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2163 v. 26/1/99

ECASUR
S.A.

Ins. IGJ el 9-12-97, bajo nº 12.390, lº 114, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2186 v. 26/1/99

"E"

EDIVIAL
S.A.

La asamblea de fecha 7 de enero de 1999 de EDIVIAL S.A., sede social en 25 de Mayo 293, 5º piso "B", Capital Federal, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 3534 al folio 345 de Libro 64 Tomo A de S.A. con fecha 15 de noviembre de 1967, aprobó la escisión de parte de su patrimonio sobre la base del balance especial practicado al 30/11/98, del cual surge un activo de $ 2.595.156,00 un pasivo de $ 740.560,00 y un Patrimonio Neto de $ 1.854.596,00; destinándose a la creación de Rusalca S.A. con sede social en Washington 2757, 1º "D" Capital Federal, un Activo de $ 251.425,00 un Pasivo $ 152.125,00 y un Patrimonio Neto $ 99.300,00; a Drito S.A. con sede social en Washington 2757 1º "D" Capital Federal, un Activo de $ 983.020,00 un Pasivo de $ 450.856,00 y un Patrimonio Neto de $ 532.164,00; quedando por lo tanto en EDIVIAL S.A. un Activo de $ 1.360.711,00 un Pasivo de $ 137.579,00 y un Patrimonio Neto $ 1.223.132,00. Oposiciones en la sede social.

Presidente - Luis Wuhl
e. 26/1 Nº 696 v. 28/1/99

"F"

FADENBURG
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 17/11/98 FADENBURG SA resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Concordia 3670, PB 1 Bs. As. Representante: Julio C. Graña, DNI 4.259.140, argentino, soltero, comerciante, 9/12/37, con domicilio legal y real Ejto. de los Andes 1040, J. Ingenieros, Bs. As.

Julio César Graña
e. 26/1 Nº 2207 v. 26/1/99

FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION
S.A.

Ins. IGJ el 8-4-97, bajo nº 2186, lº 106, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2184 v. 26/1/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de enero de 1999, ha calificado el Programa de Obligaciones Negociables de BankBoston S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.344 del 30 de julio de 1998, otorgándole la categoría "AAA". El objeto de la calificación es un Programa de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 500 millones. Cabe destacar que en el caso de emitir obligaciones negociables Subordinadas bajo el programa, su calificación será "AA(+)". Para el otorgamiento de la calificación se han tenido en cuenta los principales indicadores de gestión de la entidad (rentabilidad, capitalización, calidad de los activos, liquidez y administración), así como sus antecedentes y posición en el mercado financiero local. Ha tenido un peso muy importante la calidad crediticia de la Casa Matriz de BankBoston —Sucursal Argentina—, ya que los indicadores mencionados no arrojan valores que permitan otorgar la máxima calificación. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación AA+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso, Capital Federal.

Ignacio Giménez
e. 26/1 Nº 2148 v. 26/1/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A

I.G.J. 6420 (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 14 de enero de 1999, procedió a actualizar la calificación de la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias clase "B" por hasta un total de valor nominal de 30 millones de dólares estadounidenses; cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.474 del 10/10/1996, otorgándole la misma categoría "BBB+". Asimismo, también se procedió a actualizar la calificación de la emisión de obligaciones negociables subordinadas y convertibles de la misma empresa, cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10.786 de fecha 29 de diciembre de 1994, otorgándole la Categoría de "BBB(c)". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables subordinadas, convertibles en acciones ordinarias clase "B" por un monto total de 10 millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador Acindar S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.45, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.45; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.18; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez 1.09, rentabilidad patrimonial promedio 10.00% —últi-

mo ejercicio— endeudamiento 1.36, endeudamiento a largo plazo 64% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se han realizado los exámenes de sensibilidad correspondientes. Además de lo expuesto el Consejo de Calificación tomó en consideración los planes con que cuenta la Empresa para disminuir sus costos y gastos. La calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor; el cual se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Gerente de Administración - Carlos A. Boxer
e. 26/1 Nº 2171 v. 26/1/99

"G"

GLAXO WELLCOME S.A.

GLAXO WELLCOME S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 22 de diciembre de 1998 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión-fusión con la sociedad GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. Estos compromisos fueron celebrados con fecha 17 de diciembre de 1998. a) Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades son los siguientes: GLAXO WELLCOME S.A. se inscribió el 1 de agosto de 1975 bajo el número 2170 Folio 274 Libro 83 Tomo A E.S.A.N., y tiene su sede social en Avenida A. Moreau de Justo 270, piso 2º, Puerto Viamonte 2, Capital Federal; y GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. se inscribió el 17 de noviembre de 1994 bajo el número 11.891 Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas, y tiene su sede social en Avenida A. Moreau de Justo 270, piso 2º, Puerto Viamonte 2, Capital Federal; b) La valuación de los activos y pasivos de GLAXO WELLCOME S.A. al 30/9/98 es la siguiente: activos: $ 94.452.435,84; pasivos: $ 26.738.800,01; c) La valuación de los activos y pasivos de GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. al 30/9/98 es la siguiente: $ 27.050,12 y $ 9.050,12 respectivamente; d) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de GLAXO WELLCOME S.A. y se fusionan en GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. al 30/9/98 es la siguiente: activos: $ 41.781.576,50, pasivos: $ 1.153.395,00. e) Con motivo de este compromiso el capital social de GLAXO WELLCOME S.A. se reduce hasta la suma de $ 8.523.851.- El capital social de GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. se incrementa hasta la suma de $ 12.800.775.-; f) Oposición de acreedores dentro del plazo de ley. Copias de los balances especiales a disposición de acreedores.

Director - Emilio Nicolás Vogelius
e. 26/1 Nº 2128 v. 28/1/99

"J"

JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A.

Inscrip. el 19/11/97 bajo Nº 13.531 Lº 122 tº A de sociedades anónimas. Se hace saber que por acta de Directorio 12, del 30/12/98 transc. en esc. Nº 1016 del 30/12/98 reg. 698 Capital Federal se otorgó Poder General de Administración a Gustavo Rodolfo Fardi, para que realice todos los actos y ejerza todas las facultades que se consignan en el poder.

Escribano - Jorge D. di Lello
e. 26/1 Nº 2147 v. 26/1/99

"L"

LYSS S.A.

IGJ Nº 1.659.245. Por acta del 20/1/99 designó presidente Jorge Luis Buján, DNI 12.835.168, 29/12/58, Mariano Acosta y Corrales Edif. 50 P 6º H, Capital Federal y Dir. Supl. Esteban Aníbal Marco, DNI 5.245.579, 20/5/40 Junín y San Martín. Lobos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Fátima Marcela Fecha como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Av. Corrientes 1386, 9º C/F.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 26/1 Nº 2142 v. 26/1/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J.: Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la calificación del siguiente instrumento:

Obligaciones negociables Serie I por U$S 4.500.000. y Serie II por U$S 62.451, del Banco Comercial Israelita S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como cartera vencida, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 30/9/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 10.40 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso patrimonial: el ratio es de 3.77 %. El índice de cobertura total es de 18.49 %. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 6.86 % mostrando un razonable nivel de productividad. La rentabilidad es 10.61 % con respecto al patrimonio y de 0.93 % sobre activos totales. El emisor cuenta con un management muy profesional con vasta experiencia en los negocios bancarios. Tiene una muy buena imagen en su zona de influencia. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2200 v. 26/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J.: Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la 3era. Serie de Obligaciones Negociables por V/N U$S 10.000.000, emitida por Banco Macro/ Misiones S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados". La subcategoría 'A'" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A'". En función de la metodología establecida a través de análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1 - Endeudamiento 2 - Compromiso patrimonial 3 - Cobertura total y una calificación corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia, situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 30/9/98 son los siguientes: Endeudamiento económico: 6.18, que se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso patrimonial: El ratio es de 0.93% el que se considera razonable. Cobertura total: El índice de 26.27%, muestra una aceptable cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 1.96% medida sobre los activos y 13.95% medida sobre el patrimonio y un índice de 9.21% en la relación gastos de apoyo sobre activos de riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2201 v. 26/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Eurobonos por hasta un V/N de U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) del Banco Tornquist S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad actúa en Banca Personal, Banca de Empresas, Banca Corporativa, Finanzas y Mercado de Capitales y Comercio Exterior. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.15, lo que nos muestra una razonable relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -0.91 % siendo el mismo bueno. El índice de Cobertura Total es de 23.88%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 45.89 % en pesos y de 1.64 % en moneda extranjera. La rentabilidad es 2.64 % en relación con el patrimonio y de 0.32 % sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. piso, ofic. 15— Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2202 v. 26/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Inscripción I.G.J.: 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92, y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I, por hasta V/N U$S 24.000.000.- (veinticuatro millones de dólares estadounidenses) Certificados de Participación en Secuprend— Fideicomisos Financieros, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie: Categoría A, subcategoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados. La Subcategoría AAA: aquel haber de un fondo de crédito cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo.

Certificado de Participación Clase B, subordinado, por un valor equivalente al 20% del valor nominal de la serie: Categoría B, Subcategoría BB.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos superiores a los normales o presenta problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría BB: aquellos que se encuentran en el rango medio de la Categoría B.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por el Banco Liniers Sudamericano S. A. El Fiduciario es el Banco Roberts S. A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustado, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2203 v. 26/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) , en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión -

Argen II - Dollar Fixed Income Fund, aprobado por Resolución 11.345 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual. Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión, Calificación base. El crecimiento del valor de la cuota parte entre el 31/12/97 y el 31/12/98 fue del 3.80 %, la tendencia se categoriza como Nivel 2. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 250,450531 y el desvío standard sobre el promedio es de 2.30%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2204 v. 26/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) , en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen III - Pesos Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 8.26 % anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 41,06491315 y el desvío standard sobre el promedio es de 3.17%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2205 v. 26/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "CONSUBOND" - Fideicomiso Financiero, para la Serie VI - V/N $ 29.314.625 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un valor equivalente al 70 % del valor nominal de la serie:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10 % de la serie:

Categoría "A", subcategoría "AA".

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 10 % de la serie:

Categoría "B", subcategoría "BB".

Certificados de participación Clase "D", subordinados, por un valor equivalente al 10 % de la serie:

Categoría "B", subcategoría "B".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "A": aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados.

Subcategoría "AAA": "aquel haber de un fondo cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría 'A'. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Subcategoría "AA": "aquel haber de un fondo cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría 'A'".

Categoría "B": "Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones intereses, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden superarse en el corto plazo".

Subcategoría "BB": "aquellos que se encuentran en el rango medio de la Categoría 'B'".

Subcategoría 'B'": "aquellos que se encuentran en el rango inferior de la Categoría 'B'".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Sáenz S. A., cumple las funciones de Fiduciario y el Banco Sudameris las de cofiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que las entidades pueden calificarse como muy buenas. Los fideicomisos están integrados por los préstamos otorgados por el Banco Sáenz S. A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses encontrándose al día en el cumplimiento de los compromisos asumidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B", siendo menor en lo referente a las Clases "C" y "D". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2206 v. 26/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen IV - Dólares Money Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C. N. V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 7.82 % anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 37,9840205 y el desvío standard sobre el promedio es de 2.97 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2208 v. 26/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen V - Renta Pesos, aprobado por Resolución 11.864 de la C. N. V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuota partes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuota-parte entre el 31/12/97 y el 31/12/98 fue del orden de 1.79 %, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 42,767661 y el desvío standard sobre el promedio es de 3.32 %, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2209 v. 26/1/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Inscripción I.G.J. Nº 12.638

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) , en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de enero de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen VI - Renta Dólares, aprobado por Resolución 11.865 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuota parte entre el 31/12/97 y el 31/12/98 fue del 6.30 %, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 33,0452259 y el desvío standard sobre el promedio es de 2.64%, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/1 Nº 2210 v. 26/1/99

MANDEVILLE ARGENTINA S.A.

Ins. IGJ el 16-12-97, bajo Nº 12.698, Lº 120, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2183 v. 26/1/99

MATER SIDER S.A.

Hace saber que por escritura privada del 18/1/99, se nombró nuevo Directorio y cambio de domicilio, designando Presidente al Sr. Félix Valor Florenciañez; Vicepresidente al Sr. Ramón Castro Cuadro y Director Suplente al Sr. Cristian

Octaviano Banegas, cambiando su domicilio a la calle Ayacucho 1629, Capital Federal.

Autorizado - Juan Pedro Souza

e. 26/1 Nº 2222 v. 26/1/99

METALURGICA FERRARI HNOS. S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de 6/1/99, y Acta de Directorio 5 de 7/12/99, transcriptas por Esc. 17 de 19/1/99 de Reg. 150 de C. Fed., Esc. Marcelo M. Bubis, se aceptó renuncia y se aprobó gestión de Vicepresidente de Directorio y se fijó número de Directores en 1, ratificándose al Presidente de Directorio. Matías Alfonso Ferrari Obregón.

Escribano - Marcelo M. Bubis

e. 26/1 Nº 2092 v. 26/1/99

MISIONES CABLE Sociedad Anónima

Ins. IGJ el 11-11-94, bajo nº 11.668, Lº 115, tº A de SA. Se hace saber que por escrit. del 24-9-98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31-3-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2182 v. 26/1/99

"M"

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

(IJG Nro. 1.641.887). Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio de fecha 11 de mayo de 1998 se resolvió que el directorio quedara compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alberto Vicente Arnaldo; Directores Titulares: Luis Paulo Saade Montenegro, Marco Spinola Montenegro, Paulo Pinheiro de Andrade, Anna Lucía D'Imperio Lima, Hernán Birencwajg, Jorge Gulielmone, Walter Griner y Marcela Yolanda Torcida; Director Suplente: Enrique Zuleta Puceiro.

Abogada - Mariana Testoni

e. 26/1 Nº 2113 v. 26/1/99

MONTE VISION S.A.

Insc. IGJ el 10/9/97, bajo nº 10093, lº 122, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2180 v. 26/1/99

MULTICABLE RAFAELA S.A.

Insc. IGJ el 4/9/98, bajo nº 9059, lº 2 de Soc. p/ Acciones. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2187 v. 26/1/99

MULTIREGION Sociedad Anónima

Insc. IGJ el 11/6/97, bajo nº 6105, lº 121, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2170 v. 26/1/99

"O"

OBERA VIDEO CABLE S.A.

Ins. IGJ el 4/7/97, bajo nº 6995, lº 121, tº A de SA. Se hacer sabe que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2177 v. 26/1/99

"P"

PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES S.A.

Ins. IGJ el 26/12/96, bajo nº 13077, lº 120, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2175 v. 26/1/99

PALLETS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Unánime realizada el 4 de diciembre de 1998, según Acta Nº 12 del Libro de Asambleas, se acepta la renuncia indeclinable presentada por el Ingeniero Marcelo José Fridman con fecha octubre de 1998, manifestando que no realiza actividades administrativas en la citada empresa desde el 23 de julio de 1998.

Accionista - Mario Fridman

e. 26/1 Nº 2211 v. 26/1/99

PEHUAJO TV COLOR S.A.

Ins. IGJ el 7/10/97, bajo nº 11459, lº 122, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2172 v. 26/1/99

PERGAMINO VIDEO COLOR S.A.

Ins. IGJ el 23/9/98, bajo nº 3130, lº 123, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2181 v. 26/1/99

PERUGGINI Y MATTEUCCI S.R.L.

Por inscripción en registro de matrícula en ONCCA de Abastecedor, Cámara Frigorífica y Despostadero; de "PERUGGINI Y MATTEUCCI S.R.L.". Domicilio: Av. Rolón 2560, puesto 158, Beccar, Socios Gerentes: Nazareno Marcelo Peruggini, L.E.: 6.099.757, y Alberto Heber Omar Matteucci, D.N.I.: 4.574.087.

Apoderada - María Teresa Cruz García

e. 26/1 Nº 2133 v. 26/1/99

PROBIAR PRODUCTOS BITUMINOSOS DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de abril de 1998, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Rodolfo Perales, Vicepresidente: Gonzalo López Martínez, Director titular: Manuel González Iglesias, Directores Suplentes: Antonino Castellucci; Jorge Perales y Julio González de Pedroviejo.

Apoderada - María del Rosario Yuste

e. 26/1 Nº 2130 v. 26/1/99

PRODUCTORA BRAGADO S.A.

Ins. IGJ el 24/9/97, bajo nº 7246, lº 107, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2188 v. 26/1/99

PRODUCTORA T.V. BRAGADO Sociedad Anónima

Ins. IGJ el 10/10/97, bajo nº 11681, lº 122, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2185 v. 26/1/99

"R"

RAMALLO SISTEMA VISION S.A.

Ins. IGJ el 11/9/97, bajo nº 6783, lº 107, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2192 v. 26/1/99

RANCHOS VISION S.A.

Ins. IGJ el 18/9/97, bajo nº 10516, lº 112, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2190 v. 26/1/99

REID PSYCHOLOGICAL SYSTEMS S.A.

El 30/12/98 por Acta de As. Gral. Extr. Unánime se eligen como director Aníbal Miguel Sánchez, arg., cas., mayor de edad, LE 8.339.600, dom. San Nicolás 4007, 4º B, Cap., empresario.

Escribana - Andrea E. Peres

e. 26/1 Nº 2216 v. 26/1/99

RIO CABLE VISION S.A.

Ins. IGJ el 28/10/90, bajo nº 7628, lº 108, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2189 v. 26/1/99

ROJAS TELEVISION COMUNITARIA Sociedad Anónima

Ins. IGJ el 17/7/97, bajo nº 7497, lº 121, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2194 v. 26/1/99

"S"

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/5/1959 bajo el Nº 1196, Folio 504, Libro 51, Tomo A, Estatutos Nacionales. El Directorio del SANATORIO SAN LUCAS S.A. comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3/12/98 a las 11:00 horas, ha resuelto aumentar el capital social de la misma en la suma de $ 370.000, correspondiendo la suscripción de acciones ordinarias de un voto cada una (clase B) por un total de $ 310.663,10 y acciones ordinarias de cinco votos cada una (clase A) por un total de $ 59.336,90. Se deja constancia que las nuevas acciones de clase A sólo podrán ser suscriptas por accionistas tenedores de acciones de la misma clase en proporción a sus tenencias accionarias. El aumento de capital que asciende a la suma de $ 370.000 se integrará con los aportes en efectivo de los señores accionistas. En virtud de lo cual y a tenor de lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, se convoca a los señores accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer por el término de 30 días —contados desde la última publicación—, comunicando éstos fehacientemente su interés a la sede de esta Administración sito en Belgrano 363/69 San Isidro, provincia de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Hugo Antonio Eduardo De Rosa

e. 26/1 Nº 2106 v. 28/1/99

SANTA MARIA BEBIDAS S.A.

R.P.C. 21/7/98, Nº 6102, Lº 2 de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 31/8/98, SANTA MARIA BEBIDAS S.A. resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Pablo Raúl de Guenechea al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad.

Autorizado Especial - Pablo Brusco

e. 26/1 Nº 2126 v. 26/1/99

SERVICAB Sociedad Anónima

Ins. IGJ el 16/1/96, bajo nº 648, lº 120, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 26/1 Nº 2193 v. 26/1/99

SERVIPROC S.A.

Rectificación de edicto Nº 1084 de fecha 14/1/99,

DONDE DICE: Dto. "C"

DEBIO DECIR: Dto. "D"

Abogada - Silvina Colombo

e. 26/1 Nº 2199 v. 26/1/99

SIBATECO
Sociedad Anónima

Ins. IGJ el 10/10/97, bajo nº 11683, lº 122, tº A de SA. Se hace saber que por escrt. del 24/9/98, se protoc. Actas de Direct. y Asamb. del 31/3/98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 26/1 Nº 2196 v. 26/1/99

SOFRECOM SISTEMAS
S.A.

Se hace saber que mediante reunión de directorio del 6/10/98 se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Bentolila al cargo de director y presidente de la sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Enrique Beaudroit.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 26/1 Nº 2089 v. 26/1/99

SUSTANCIAS Y TECNOLOGIAS NATURALES S.L.

Constituida de acuerdo a las Leyes del Reino de España el 11/5/1994 inscripta al folio 212 del Tomo 27.095 del Registro Mercantil de Barcelona con domicilio social en Provenza 288 3º de Barcelona por acuerdo de la Junta General de fecha 7/12/1998 aprobó la inscripción en el Registro Público de Comercio (art. 123 de la Ley 19.550) designando apoderado a Enrique Marcelo Marengo con domicilio en Perú 79, piso 7 Of. 16 de Buenos Aires quien designa domicilio social en Perú 79, piso 7º, ofic. 16 de Buenos Aires. No se asigna capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 26/1 Nº 2198 v. 26/1/99

“T”

T.I.D.E.R.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
IGJ Nº 1.502.123

Se hace saber que por Acta de Asamblea de Socios de fecha 26/11/1997 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente de la sociedad al Sr. Luis Antonio Guagnini.

Abogada - Mariana Testoni
e. 26/1 Nº 2229 v. 26/1/99

T.I.R.C.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
IGJ Nº 402.844

Se hace saber que por Acta de Asamblea de Socios de fecha 26/11/1997 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente de la sociedad al Sr. Luis Antonio Guagnini.

Abogada - Mariana Testoni
e. 26/1 Nº 2231 v. 26/1/99

TRIMAG
S.A.

CANJE DE ACCIONES

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/6/95, bajo el Nº 5.392, libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber a los Sres. accionistas que el Directorio de la Sociedad en su reunión Nº 23 del 9/12/98 aprobó el canje de los títulos actualmente en circulación y la expedición de nuevos títulos accionarios representativos del actual capital social de $ 12.000. En razón de lo expuesto, se invita a los Sres. accionistas de la Sociedad a presentar sus títulos accionarios a efectos de realizar el canje de los mismos por los nuevos títulos accionarios, en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 1750, 3º piso “E”, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 26/1 Nº 691 v. 26/1/99

“U”

UMIRCUN
S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/10/98, se disolvió la sociedad en forma anticipada, conforme lo establece el art. 94 inc. 1) de la Ley 19.550. Se designó liquidador al señor Isidoro Mariano Losanovscky Perel, DNI 4.518.751, Juncal 3158, Capital Federal.

Autorizado - José Luis Prat
e. 26/1 Nº 2112 v. 26/1/99

“V”

VELPA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/7/97, elevada a escritura Registro 1147 por renuncia de los directores, se eligió el siguiente Directorio de VELPA S.A.: Presidente: Adolfo José Aloia. Director Suplente: Carlos Raúl Marranzino. Se modificó en domicilio social por el de la Avenida Córdoba 2024 tercer piso, Capital.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 26/1 Nº 2117 v. 26/1/99

VIÑA DOÑA PAULA
S.A.

RPC: 1/9/97, Nº 9659, Lº 122, Tº “A” de S.A. Comunica que el 25/2/98 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Felipe Joannon Vergara; Vicepresidente: Alberto Lasheras Shine; Director Titular: Alberto Olivero Quintana; Director Suplente: Demetrio Zañartu Rozas.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 26/1 Nº 2127 v. 26/1/99

3. Edictos Judiciales

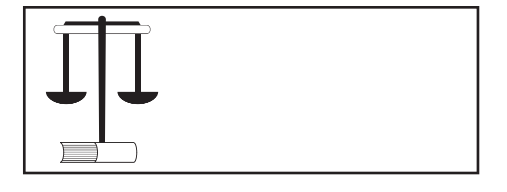

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DEMETRIA CENTURION DE CASTALDO, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 26/1 Nº 1974 v. 28/1/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA BEATRIZ SCACCHI. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 26/1 Nº 2009 v. 28/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 116.169/98 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA LEONOR RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de enero de 1999.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 26/1 Nº 264.034 v. 1/2/99

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 8

Se hace saber mediante publicación por un día que en los autos caratulados “FISCO NACIONAL (DGI) c/ESTETICA S.A. s/Ejecución Fiscal”, B.D. Nº 40091/97, Expte. Nº 12522/97, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 8, a cargo de la Dra. Hilda Kogan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guido Rubinstein, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 1º, Capital Federal, se ha ordenado notificar al demandado la sentencia que seguidamente se transcribe por edicto judicial: “Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997 ... Resuelvo: 1) Sentenciar de remate en esta causa, mandando llevarla adelante hasta hacerse íntegro pago a la actora del crédito reclamado, sus intereses y costas (arts. 604 y 551 del CPCCN y art. 12 de la ley 18.280). 2) Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán oportunamente. 3) Las presentes actuaciones se encuentran exentas de pago de tasa de justicia (conf. art. 13, inc. j, ley 23.898, modif. por ley 24.073). Regístrese y notifíquese. Hilda Kogan, Juez Federal”. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario, a elección de la actora de los de mayor circulación por el término de un día a fin de notificar al demandado la sentencia de fs. 23 ... Hilda Kogan. Juez Federal”.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Guido A. Rubinstein, secretario.
e. 26/1 Nº 263.843 v. 26/1/99

2. Convocatorias y avisos comerciales

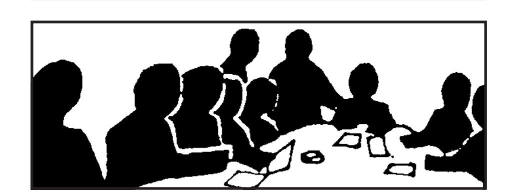

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUADON S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de AGUADON S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de febrero de 1999, a las 15 hs., en Avenida de Mayo 1370, piso 5º, oficina 81 y 82, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la remoción del Presidente de la Sociedad por ausencia.
3º) Designación de un Director suplente.
4º) Elección del nuevo Directorio.
Buenos Aires, 15 de enero de 1999.
Director Titular - Ricardo Federico Colombo Roque

NOTA: No habiendo quórum para el día y la hora citados, los accionistas se reunirán en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.
e. 20/1 Nº 1625 v. 26/1/99

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se comunica que por error ha sido publicado bajo el Nº de recibo 518 del 11/1 al 15/1 un edicto por el cual se convoca a "Asamblea General Ordinaria de Accionistas" cuando debió decir "Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" y consignándose como fecha de celebración el "27/1/99" cuando debió decir "8/2/99".
Vicepresidente - Héctor Bonavita
e. 20/1 Nº 1587 v. 26/1/99

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE "CLASE"

Se convoca a Asamblea de "Clase" de acciones preferidas Clase A y Clase B nominativa no endosables sin derecho a voto para el día 18 de febrero de 1999, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en Cramer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto con respecto a la prórroga del primer vencimiento del rescate de las acciones preferidas clases A y B y el pago de sus intereses al día 31 de julio del año 2000, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada del día 2 de abril de 1998. El Directorio.
Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 21/1 Nº 1778 v. 27/1/99

ARTES GRAFICAS GUAITA I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTES GRAFICAS GUAITA I.C.S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1999 a las 14 horas, en la sede social de la calle Varela 265 Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que la Asamblea Ordinaria fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550.
4º) Honorarios al Directorio y Sindicatura, en los términos del artículo 261 in fine de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y su designación.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Consideración de los resultados del ejercicio.
9º) Celebración de Contratos de Colaboración Empresaria.
10º) Aumento de Capital en la suma de $ 2.000.000, mediante aportes en efectivo. Reforma de estatutos.
11º) Disolución anticipada. Liquidación. Nombramiento de Liquidador. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de enero de 1999.
Presidente - Claudio Marcelo Guaita
e. 21/1 Nº 1718 v. 27/1/99

"B"

BACIGALUPO MORCHIO S.A.C.I.I.C.F. y Y.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 12.110. Se convoca a los señores accionistas de BACIGALUPO MORCHIO S.A.C.I.I.C.F. y I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Febrero de 1999 a las 18.00 horas en Santiago del Estero 1469 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1998;
2º) Motivos de la consideración de la Asamblea fuera de los términos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Asignaciones al Directorio y Síndicos;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes por 2 años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio - Norberto Andrés Bacigalupo
e. 20/1 Nº 1614 v. 26/1/99

"C"

CARDENES HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción: 23/3/79. Nº 628 Libro 91 Tomo A de Est. Soc. Anónimas. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la calle José Mármol 1267, Capital Federal, el día 12 de febrero de 1999 a las 19,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera del plazo legal.
3º) Considerar documentación art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 ejercicio al 30 de junio de 1998.
4º) Retribución a Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Alternativas empresarias.
6º) Fijar número y elegir directores.
Presidente - Aníbal M. Cardenes

NOTA: Los accionistas, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con una anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
e. 25/1 Nº 2010 v. 29/1/99

CERAMICA LACER S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en I.G.J.: 1.505.784. Convócase a los accionistas de CERAMICA LACER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1999, a las 10:00 horas en el local sito en la calle Ciudad de La Paz 1614 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación de autoridades.
2º) Análisis estados contables 31/3/98.
3º) Plan de inversiones. Obra del gas y otras.
4º) Causas que provocaron la convocatoria extemporánea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de enero de 1999.
Presidente - Miguel Félix Abdala
e. 20/1 Nº 1682 v. 26/1/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS —CASH— S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS HIPOTECARIOS —CASH— S.A., con domicilio social en Suipacha 1322, planta baja, "A", Buenos Aires y sede de sus negocios en Hipólito Yrigoyen 833, primer piso, de dicha ciudad; a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 10 de febrero de 1999, a las quince, en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en Hipólito Yrigoyen 833, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Puntos para la asamblea ordinaria:
2º) Tratamiento y fijación de los honorarios de los directores por el desempeño de funciones técnicas y administrativas hasta el 31-12-98 y posteriormente; en su caso, en exceso del 5% establecido por el artículo 261 del texto vigente de la ley Nº 19.551. Imputación de retiros efectuados.
3º) Tratamiento de la situación general y financiera de la sociedad; relación con Banco Hipotecario S.A. y criterios a adoptar al respecto.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, hasta la fecha de la asamblea.
Para la asamblea extraordinaria:
5º) Reforma del artículo tercero (objeto) del estatuto social, agregando el siguiente apartado:
"e) adquirir las unidades de vivienda resultantes de los emprendimientos constructivos financiados, siempre y cuando mantengan la finalidad de vivienda familiar, pudiendo a tal fin constituirse en prestataria. El Directorio.
Presidente - Joaquín V. Prieto

NOTA: La asamblea tendrá carácter de ordinaria para el tratamiento de los puntos 2º a 4º y de extraordinaria para el del punto 5º, computándose en cada caso el quórum y mayorías requeridos por la ley de sociedades. De conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la misma.
e. 21/1 Nº 1752 v. 27/1/99

"F"

FINISTERRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1999 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 2-2-99 a las 17 horas.
e. 21/1 Nº 1764 v. 27/1/99

"G"

GLENN ANGUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1999 a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 2-2-99 a las 17 horas.
e. 21/1 Nº 1771 v. 27/1/99

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria, y Especial de Clases, a celebrarse el día 17 de febrero de 1999, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Tratamiento del resultado;

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 25/1 Nº 2077 v. 29/1/99

"I"

INDUSTRIAS RB S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS RB SAIC, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 1999 a las 15.30 horas en primera convocatoria y 1 hora después a segunda convocatoria, en Cerrito 1320 piso 12 of. "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Evaluación de los informes económicos y financieros de la sociedad.
3º) Aumento de capital social.

Director - Jorge J. Torrez

NOTA: Los sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el Art. 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el Art. 239 de la misma Ley. El Directorio.

e. 22/10 Nº 1914 v. 28/1/99

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 1999 a las 11:30 horas, en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión y re-emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con o sin garantía especial o flotante, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de V/N U$S 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) o su equivalente en otra u otras monedas o unidades monetarias, teniendo el programa una duración máxima de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos 30 (treinta) días. Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase, la facultad de negociar y solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Valores de Luxemburgo, la Bolsa de Valores de Nueva York y/o cualquier otra bolsa o mercado del país o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos y/u otros organismos similares del país o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la asamblea en el tratamiento de este punto del Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la sociedad o en las personas que el mismo expresamente autorice.

Vicepresidente II - Saúl Zang

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal (horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.). Por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Bolívar 108, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas.
El 05 de febrero de 1999 a las 18.00 horas vencerá el término para efectuar dicho depósito. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión de la Asamblea. El Directorio.

e. 20/1 Nº 1693 v. 26/1/99

"L"

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.119. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 735 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de febrero de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directiorio.

Presidente - Adolfo Manuel Alonso

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 22/10 Nº 1937 v. 28/1/99

LAWNCARE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Directorio de fecha 30-12-98, se convoca a los Sres. Accionistas de LAWNCARE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en la Av. Belgrano Nº 2093 Piso 4º Of. "1" de la Capital Federal el día 12 de febrero de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Presidente sobre el aumento de gastos de administración desde el 10 de febrero de 1995 a la fecha.
3º) Informe del Presidente sobre los antecedentes y datos personales de los directores Sra. Haydee Lupide Vda. de Pettinari y Sra. Isabel Martins.
4º) Informe del Presidente sobre la situación económica financiera de la Sociedad.
5º) Informe sobre la nómina de altas y bajas de personal. El Directorio.

Presidente - Alicia Mabel Ferrero

Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar y a las 10,30 horas.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificados de instituciones autorizadas, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha de la Asamblea o, para el caso de Acciones nominativas, cursar la comunicación pertinente a efectos de su inscripción.

e. 21/1 Nº 1776 v. 27/1/99

LAWNCARE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Directorio de fecha 30-12-98, se convoca a los Sres. Accionistas de LAWNCARE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en la Av. Belgrano Nº 2093 Piso 4º Of. "1" de la Capital Federal el día 12 de febrero de 1999 a las 12 horas en primera convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Resultados del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Remoción y designación de Directores.
4º) Responsabilidad de los directivos.
5º) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
6º) Causas del tratamiento fuera de término de los Estados Contables. El Directorio.

Presidente - Alicia Mabel Ferrero

Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar y a las 12,30 horas.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificados de instituciones autorizadas, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha de la Asamblea o, para el caso de Acciones nominativas, cursar la comunicación pertinente a efectos de su inscripción.

e. 21/1 Nº 1777 v. 27/1/99

"M"

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 13 de febrero de 1999 a las 19.00 horas en la Sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 2421 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1998 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo de su monto actual y emisión de acciones.
7º) Reforma del art. 4º de los estatutos sociales.

Presidente - Norberto A. Mezzadri

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 22/10 Nº 1966 v. 28/1/99

MOIS CHAMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "MOIS CHAMI S.A.C.I." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social cita en Av. Márquez 1407, Partido de 3 de Febrero, el día 12 de mes de febrero de 1999 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 de la misma fecha en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la situación económico-financiera de la Sociedad y evaluación de las medidas a ser adoptadas.
2º) Consideración acerca de la eventual realización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por parte de los accionistas.
3º) Designación de las personas que suscribirán el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Guillermo Jorge Ricci

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, debiendo los Sres. Accionistas notificar a la Sociedad con no menos de 3 días de anticipación su decisión de asistir a la Asamblea (Artículo 238 Ley 19.560).

e. 25/1 Nº 2053 v. 29/1/99

"P"

PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22/02/99 a las 18 hs. en la sede social, Matanza 2890, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que rubricaran el acta.
2º) Causales de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Afectación de resultados
5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.
6º) Elección del Directorio
Buenos Aires, 20 de enero de 1999.

Presidente - Roberto Esteban Pérez

e. 25/1 Nº 2051 v. 29/1/99

PORCELANA TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 10.364. Convócase a Asamblea General Extraordinaria se Accionistas, en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267 - Buenos Aires, para el 09/02/99, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Modificación del art. 1º del Estatuto social.
El Directorio

Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 25/1 Nº 1979 v. 29/1/99

PROGALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 6.371. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Febrero de 1999, a las 18 horas, en la sede social de Av. Rivadavia 7055 - Local 45 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideraciones en la demora en convocar a Asamblea.
3º) Consideración del Balance General en Liquidación al 31 de Marzo de 1998.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio Liquidador y Síndico.
5º) Remuneración al Sr. Síndico Titular.
6º) Designación del Síndico Titular.
7º) Marcha liquidación societaria.
Buenos Aires, 15 de Enero de 1999.
Síndico Titular - Juan Avedissian

De conformidad con los estatutos la asamblea se constituirá con la mayoría de los accionistas y en segunda convocatoria a llevarse a cabo media hora después de la fijada con los accionistas que se hallaren presentes.

NOTA: Depósito de Acciones según el Art. 238 de la Ley 19.550, se efectuará en Rivadavia 7055 - Local 45 - Capital Federal. Horario de atención de 11 a 19 hs. con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 20/1 Nº 1591 v. 26/1/99

PROMO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1999 a las 10:30 horas, en Pueyrredón 1132, Piso 3, Oficina 16, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1998.
Presidente - Carlos Valladares
e. 22/10 Nº 1949 v. 28/1/99

"R"

RENIGANTE
S.A.
IGJ: 100.822

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8-2-99, a las 11:00 hs. en Ramón L. Falcón 1582 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 con relación al ejercicio económico con cierre el 30-9-98.
4º) Afectación de Resultados.
5º) Determinación del número y elección de directores con mandato por dos ejercicios.
Presidente - Ramón Domínguez Crespo
e. 22/10 Nº 1954 v. 28/1/99

"S"

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1999 a las 10 horas que se celebrará en la calle 25 de Mayo 252, piso 13ro., Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance final de liquidación y de la cuenta particionaria.
3º) Conservación de los libros y demás documentación social.
Liquidador - Ernesto Juan Van Peborgh

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238, 2do. párrafo, de la ley 19.550.
e. 22/10 Nº 1854 v. 28/1/99

SODIGAS SUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 23 de febrero de 1999 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Tratamiento y aprobación del Proyecto GLP.
Vicepresidente Primero - Héctor Madariaga

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 17 de febrero de 1999, a las 17 horas.
e. 25/1 Nº 2036 v. 29/1/99

"T"

TOSHIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1999, a las 10 horas, en la sede social cita en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por Inc. 1 Art. 234 Ley 19.550, al 30/09/1998.
2º) Aprobación del Resultado del Ejercicio, Distribución de los resultados y retiros del Directorio.
3º) Distribución de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, por el término de 3 ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Tomonori Kitayama
e. 20/1 Nº 1670 v. 26/1/99

"W"

WARTH
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de "WARTH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de febrero de 1999, a las 9.00 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 10.00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Helguera 3331, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia de la sindicatura.
3º) Aumento del Capital social superior al quíntuplo.
4º) Aceptación de las renuncias del síndico titular y suplente. Aprobación de la gestión de los mismos. Designación de Director suplente.
5º) Reforma estatuto artículos primero, cuarto, y once. El Directorio.
Presidente - Pedro Warth
e. 21/1 Nº 1833 v. 27/1/99

WEN-CO
S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1629343). Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/2/99 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Tucumán 1585 5º "B" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación actual de la Sociedad.
3º) Reemplazo de los directores de la sociedad.
Director Titular - Avelino Rolon

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen asistir que deberán cursar comunicación sobre su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 25/1 Nº 1987 v. 29/1/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Guillermo Daniel Vitellini con domicilio en la calle Avenida San Juan 3572, Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la Calle AVENIDA SAN JUAN 3552, P.B., Cap. Fed., habilitado bajo el rubro Com. Min. de bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, Casa de Lunch, Café Bar, Bar Lácteo, por Expe. Nº 28062/97; a César Angel Ciulla con domicilio en la calle San Blas 230, Turdera, Part. de Lomas de Zamora. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 20/1 Nº 1695 v. 26/1/99

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Dora Flora Perelman, con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo Nº 2235, 2 "12", de Capital Federal, vende su negocio de Comercio Minorista de productos alimenticios, bebidas en general, envasadas (601.010), golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266-(601.040), sito en la calle ACOYTE Nº 142, de Capital Federal, a Gloria María Muzzopappa de Rioseco con domicilio en la calle Venezuela Nº 2354, 1 "26", de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.
e. 21/1 Nº 1786 v. 27/1/99

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Daniel Ricardo Sirotich, con domicilio en la calle David Magdalena Nº 2979, Caseros, Pcia. Bs. As. y Graciela Miriam Sirotich, con domicilio en la calle Doblas Nº 125, de Capital Federal, venden su negocio de comercio minorista de golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266-(601.040), comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050), casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), sito en la calle AV. CORDOBA Nº 1598, de Capital Federal, a Romlu S.A. Representada por el señor Héctor Luis Ferrari con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 797 piso 14, de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.
e. 21/1 Nº 1787 v. 27/1/99

Alberto Luis Berdaner, abogado, Tº 51, Fº 658, con oficinas en Paraguay 531, piso 3 "B", Cap. Fed., hace saber que Grandes Establecimientos Badarap S.R.L., domiciliado en Av. Eugenio Garzón 5604, Cap. Fed., transfiere a Gerardo Ramón y Cía. S.A. y Química Medical Argentina S.A., domiciliados en Av. Callao 220, piso 3 "D", Cap. Fed., su fondo de comercio de elaboración y comercialización de especialidades medicinales, sito en AV. EUGENIO GARZON 5604, Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 22/1 Nº 1846 v. 28/1/99

"B"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Angel Devesa Botella, dom. Btmé. Mitre 4366 Cap. vende a Mario Enrique Lage, dom. Bolivia 1279 Cap. su hotel S.S.C. Cap. máx. 47 hab., sito en BARTOLOME MITRE 4366, PB E/P, P. 1 y 2 Cap. libre de toda deuda y gravamen rec/ ley n/of. término legal.
e. 25/1 Nº 2087 v. 29/1/99

La Dra. Inés Irene Muzzupappa, domicilio Calazans 45, Piso 9º G, Avisa. Fernando Alberto Celeste, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.106.762, con domicilio real en José Martí 916, de esta ciudad, cede y transfiere el 100 % del Fondo de Comercio de la sociedad de hecho unipersonal habilitada a su nombre para operar en la explotación del negocio de alquiler de automóviles remises, que funciona en BOLIVIA Nº 23, Capital Federal, cuya Habilitación Municipal es: Agencia Nº 951, al Sr. Norberto José Cocchia, argentino, soltero, comerciante, DNI 4.270.789, con domicilio social en Culpina 282, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en Bolivia 23, Capital Federal o, Dra. Muzzupappa, teléfonos 901-8777 y (15) 188-4143.
e. 20/1 Nº 1697 v. 26/1/99

"C"

Darío Andrae mart. público of. Alsina 710 Cap. avisa: Salvador Antonio Vargas y Ernesto Hilario Meandri, dom. General Paz 547 Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría Pcia. de Bs. As. venden a María Eva Enríquez Franco, dom. Mapú 464 P3 Dpto. 303 Cap. su negocio de hotel ssc, con una capacidad total de treinta (30) habitaciones y cuarenta y seis (46) pasajeros, sito en CARLOS CALVO 1473/75 PB, primer EP, P1, segundo EP, y P2, Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n/of. término legal.
e. 25/1 Nº 2075 v. 29/1/99

La Dra. Mónica A. Szlak, abogada, Tº 28, Fº 784, comunica que Víctor Omar Giannini, vende a Angel Gabriel Troyelli, el Fdo. de Com., habilitado como Locutorio de Telecom de Arg., sito en CUENCA Nº 3433, de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso Nº 2501, Cap., Of. de la Mart. Interv. Dra. Mónica A. Szlak.
e. 20/1 Nº 1673 v. 26/1/99

"G"

Se avisa por 5 días que Martín Aragón, C.I. 5.533.682, con domicilio en Goya 136, Capital Federal, transfiere a Beatriz Gonzalez, DNI: 5.124.229, con domicilio en Goya 136, Capital Federal, su local de Garaje Comercial (604070), ubicado en la calle GOYA 136/38/40, Cap. Máx.:

33 (treinta y tres) cocheras, incluidas 2 (dos): p/ciclom., habilitado por ex.: 078117/90, el 05/11/90, disposición N: 030480-DGAE-90. Reclamos de Ley en Goya 136, Capital Federal.
e. 20/1 Nº 1580 v. 26/1/99

"J"

La Dra. Inés Irene Muzzupappa, domicilio Calazans 45, piso 9º G, avisa. Fernando Alberto Celeste, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.106.762, con domicilio real en José Martí 916, de esta ciudad, cede y transfiere el 100 % del fondo de comercio de la sociedad de hecho unipersonal habilitada a su nombre para operar en la explotación del negocio de alquiler de automóviles remises, que funciona en JUNTA 3402, Capital Federal, cuya habilitación municipal es: Agencia Nº 548, a la sociedad "Ring Car S.R.L.", con domicilio social en Junta 3402, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en Junta 3402, o Dra. Muzzupappa, teléfonos: 901-8777 y (15) 188-4143.
e. 20/1 Nº 1696 v. 26/1/99

"N"

Federico Carenzo, abogado, comunica por 5 días, que Jorge Horacio De Prato, DNI Nro. 10.560.702, con domicilio en Olerio 1061, Reconquista, Pcia. de Santa Fe, transfiere a Norfe S.R.L. (e.f.), con domicilio en Suipacha 1067, piso 7, Capital Federal, parte del Fondo de Comercio correspondiente al Centro de Diálisis que explota en 9 de JULIO 1040, Reconquista, Provincia de Santa Fe. Reclamos de Ley en Avda. Córdoba 950, piso 10, Capital Federal e Hipólito Yrigoyen 2762, Santa Fe, Prov. de Santa Fe.
e. 20/1 Nº 1680 v. 26/1/99

"P"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, p.4, C, Cap. Avisa: se rectifica el edicto Nº 122.608 de fecha 14 al 21/8/97 del negocio de Hotel (ssc), sito en PARAGUAY Nº 1428, Cap., en el sentido que el nombre correcto del Comprador es: Pantu S.R.L. con domicilio en la calle Chile Nº 680/84, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75, Folio 269, Nº 394.
e. 22/1 Nº 1962 v. 28/1/99

Guillermo O. Sanchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, p.4, C, Cap. Avisa: se rectifica el edicto Nº 122.607 de fecha 14 al 21/8/97 del negocio de Café-Bar sito en PARAGUAY Nº 1426, Cap., en el sentido que el nombre correcto del Comprador es : Pantu S.R.L. con domicilio en la calle Chile Nº 680/84, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro 75, Folio 269, Nº 394.
e. 22/1 Nº 1963 v. 28/1/99

"R"

Transferencia de Fondo de Comercio, Eduardo José Esteban, abogado con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, piso 5º, Capital Federal, hace saber que Thyssen Boetticher S.A. - Sucursal Argentina, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 611, Piso 11º, Capital Federal, vende y transfiere a Thyssen Eletec S.A., con domicilio en la calle Rivadavia 611, Piso 11º, Capital Federal, todos los activos y pasivos integrantes de su fondo de comercio dedicado a la actividad industrial y comercial relacionada con aparatos elevadores ubicado en la calle RIVADAVIA 611, Piso 11º, Capital Federal. Las oposiciones de la Ley 11.867 se recibirán en la calle 25 de Mayo 487, piso 5º, Capital Federal, Estudio Arthur Andersen Asesores Legales, atención Dr. Alberto Tenaillon - Dr. Eduardo Esteban.
e. 21/1 Nº 1825 v. 27/1/99

"S"

Darío Andrae mart. público of. Alsina 710 Cap. avisa: Carmen Enrique Chávez, dom. Maipú 464 P3 Dpto. 303 Cap. vende a Salvador Antonio Vargas dom. General Paz 547, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., su negocio de hotel ssc sito en SARMIENTO 1528 P3 Dpto "F" Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of. término legal.
e. 25/1 Nº 2074 v. 29/1/99

"T"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que José Esteban Sebestyen, domiciliado en Moreno 869, La Lucila, vende a Victor Horacio Chackelevicius, domiciliado en Bucarelli 1111, Capital, su Fondo de Comercio de Librería, Papelería y Fotocopias y lo comprendido en la habilitación Nº 074484/95, sito en la calle TUCUMAN 1428, Capital. Libre de deudas y personal. Reclamos de ley: Cabildo 546.
e. 20/1 Nº 1688 v. 26/1/99

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillo público, Uruguay 292, 1º piso "6" Capital Federal, Tel. 373-4255, avisa: Que se rectifica el Edicto Nº 177.586 publicado desde el día 31/12/1998 hasta el día 7/1/1999 referente al fondo de comercio ubicado en esta ciudad, calle VENEZUELA 3276 P.B., siendo la única compradora la señora María del Carmen Carballo Tuñas de Sande. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 21/1 Nº 1781 v. 27/1/99

Federico Carenzo, abogado, comunica por 5 días, que Daniel Raúl Rafel, DNI Nro. 11.053.366, con domicilio en Mitre 561, Reconquista, Pcia. de Santa Fe, transfiere a Norfe S.R.L. (e.f.), con domicilio en Suipacha 1067, piso 7, Capital Federal, parte del Fondo de Comercio correspondiente al Centro de Diálisis que explota en San Martín 1126, Avellaneda, Pcia. de Santa Fe. Reclamos de Ley en Avda. Córdoba 950, piso 10, Capital Federal e Hipólito Yrigoyen 2762, Santa Fe, Pcia. Santa Fe.
e. 20/1 Nº 1681 v. 26/1/99

María Rosa Córdoba, abogada, Tº 13, Fº 674 CSJN, con domicilio en la calle Tucumán 1506 P. 7 Of. 701, Cap. Fed. Avisa: Claudia Edith Silva y Sandra Karina Silva, ambas domiciliadas en Mariano Moreno 995 Luján, Pcia. de Bs. As., Transfieren la Estación de Servicio ubicada en Constitución 2217, Luján Pcia. de Buenos Aires, a "Avlisa S.A." domicilio social en Avda. Directorio 1266 P 2º "F" Cap. Fed., incluido personal, libre de pasivo. Reclamos de ley: Avda. Directorio 1266 P. 2º "F", Cap. Fed. y en Constitución 2217, Luján, Pcia. de Buenos Aires.
e. 21/1 Nº 1744 v. 27/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARG INVEST
S.A.
Nº 6212 RPC

LOS GUAYACANES
S.A.
Nº 143 RPC

FIPAN
S.A.
Nº 2368 RPC

y

AGRO INVEST
S.A.
Nº 8 RPC

—FUSION POR ABSORCION—

A los fines dispuestos por el Art. 83 de la ley 19.550, se hace saber: Sociedad Incorporante: ARG INVEST S.A., con domicilio en Arroyo 894, 3 P. Of. 5 (1007) Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 04 de Julio de 1996, Bajo el Nro. 6212 del libro 119 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Sociedades absorbidas: LOS GUAYACANES S.A., con domicilio en Arroyo 894 Piso 3. Of 5 (1007) - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09 de enero de 1990, bajo el Nro. 143, del libro 107 Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas. FIPAN S.A., con domicilio en Arroyo 894 Piso 3 Of. 5 (1007) Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 04 de Marzo de 1998, bajo el Nro. 2368, del libro 123 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. AGRO INVEST S.A., con domicilio en Arroyo 894 Piso 3. Of 5 (1007) - Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 03 de Enero de 1996, bajo el Nro. 8 del libro 118 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Fusión: ARG INVEST S.A., es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y LOS GUAYACANES S.A., FIPAN S.A., y AGRO INVEST S.A., son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las sociedades el 29 de Diciembre de 1998, y aprobado por las Asambleas Extraordinarias respectivas todas de fecha, 30 de Diciembre de 1998. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de Septiembre de 1998, fecha a la cual las valuaciones eran la siguientes: ARG INVEST S.A. Total del Activo Corriente: $ 2.933.495,75. Total del Activo No Corriente: $ 12.459.994,11. Total del Pasivo Corriente: $ 216.478,18. Total de Pasivo No Corriente: $ 4.940.543,36 y Total del Patrimonio Neto: $ 10.236.468,32. LOS GUAYACANES S.A. Total del Activo Corriente: $ 2.525.994,95. Total del Activo No Corriente: $ 724.353,13. Total del Pasivo Corriente: $ 1.061.452,82. Total del Pasivo No Corriente: $ 0,15 y Total del Patrimonio Neto: $ 2.188.895,11. FIPAN S.A. Total del Activo Corriente: $ 3.524.036,11. Total del Activo No Corriente: $ 2.174,47. Total del Pasivo Corriente: $ 3.426.210,58 y Total del Patrimonio Neto: $ 100.000,00. AGRO INVEST S.A. Total del Activo Corriente: $ 1.045.604,80. Total del Activo No Corriente: $ 67.829,06. Total del Pasivo Corriente: $ 1.150.167,27. Total del Pasivo No Corriente: $ 400,00. Total del Patrimonio Neto: $ -37.133,31. La relación de Canje será de una acción de la sociedad absorbente para cada acción de las sociedades absorbidas. En consecuencia los accionistas de LOS GUAYACANES S.A., FIPAN S.A. y AGRO INVEST S.A., recibirán una acción de ARG INVEST S.A., por cada acción de su tenencia en cada una de las sociedades absorbidas. Consecuentemente se aumenta el Capital Social de $ 8.914.355,00 a $ 9.038.355,00 en la sociedad absorbente, reformándose el Art. Nro. 4 de su Estatuto Social. Reclamos de ley: Arroyo 894 Piso 3 Of. 5 (1007) Capital Federal.
Presidente - Bruno L. Barbier
e. 25/1 Nº 2073 v. 27/1/99

"B"

BILEVICH Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Número insc. IGJ 5533 del libro 2 de Estatutos, domiciliada en Campana 1871, Capital Federal, aclara con referencia al aviso publicado los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1999, Recibo Nº 0043-00174786 que la valuación correcta es: Activo: $ 6.083.499,92. Pasivo: $ 1.850.379,50. Buenos Aires, 19 de Enero de 1999.
Apoderado - Carlos Enrique Bilevich
e. 25/1 Nº 2076 v. 27/1/99

CONDUPLAST
S.A.I.C.I.F. y A.

I.G.J. 34.067. Nro. Correlativo: 181.377. Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinarias de la Sociedad realizada el día 19 de enero de 1999, dispuso un aumento de Capital Social de $ 1,50 a $ 12.000 mediante la emisión de $ 11.998,50 representados por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción, que se ofrece en suscripción mediante la integración en dinero en efectivo de las acciones emitidas. El aporte de Capital debe abonarse íntegramente en el momento de la suscripción. Los señores accionistas tendrán la opción para ejercer el derecho de preferencia de suscripción dentro de los plazos establecidos por el Art. 245 de la Ley 19.550, en el domicilio social, calle Famatina 3748/54, Capital Federal. El Directorio.
Presidente - Mauricio M. R. Forconi
e. 25/1 Nº 2085 v. 27/1/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ADOLFO RAMON MAZZARINO, D.N.I. 14.484.733 - a estar a derecho en la causa Nº 31.615 que se le sigue por el delito de homicidio culposo —art. 84 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de enero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/1 Nº 263.578 v. 28/1/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MERLI CHUMACERO CRUZ, a estar a derecho en la causa Nº 18.060 que se le sigue por el delito de "hurto tentado" —arts. 42 y 162 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 7 de enero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/1 Nº 263.579 v. 28/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS FERRERAS D.N.I. Nº 11.644.564, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2910/97, dentro del 5º día de notificado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Claudio Bonadio, juez federal.
e. 25/1 Nº 263.720 v. 29/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, comunica y emplaza al representante legal de la marca "NASA", sobre la existencia de la presente causa Nº 863/96 que se sigue por infracción a la ley 22.362, intimándolo a aportar al Tribunal un

ejemplar de prendas de vestir que contenga la estampa de la marca, a los fines de una futura pericia.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Claudio Bonadio, juez federal.

e. 25/1 Nº 263.727 v. 29/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente cita y emplaza a GROVER CASILLAS MANCILLA, a estar a derecho en los autos Nº 9264/98, caratulados "CASILLAS MANCILLA, GROVER s/Falsificación Document. Destin. a Acreditar Identidad", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 11 de diciembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 25/1 Nº 263.730 v. 29/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARCELO FELDMAN, con último domicilio conocido en Castex 3425 de esta Capital Federal, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en los autos Nº 787/96, caratulados "ALESINA, JUAN C. s/Dcia. estafa" y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 25/1 Nº 263.731 v. 29/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a NORBERTO ENRIQUE SALES, C.I.P.F.A. Nº 3.242.649 a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en los autos Nº 787/96, caratulados "ALESINA, JUAN C. s/Dcia. Estafa" y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 25/1 Nº 263.732 v. 29/1/99

JUZGADO NACIONA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a: SERGIO DANIEL AMARO GUEVARA, indocumentado, nacido el 20 de febrero de 1967, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, soltero, que en fecha 19 de octubre de 1998, este Tribunal ha resuelto I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 52.278/98 del registro de la Secretaría y respecto de SERGIO DANIEL AMARO GUEVARA en orden al delito previsto por el art. 149 bis del Código Penal de la Nación. II) Sobreseer definitivamente en la presente causa Nº 52.278/98 del registro de la Secretaría y respecto de SERGIO DANIEL AMARO GUEVARA en orden al delito previsto por el art. 149 bis del Código Penal de la Nación. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 25/1 Nº 263.425 v. 27/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a ANA CABRAL, titular del DNI. 03.923.712, a que dentro del tercer día de notificada comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 530/98 caratulada: "CABRAL, ANA por artículo 174, inciso 5to. en función del 172 del Código Penal". /// Isidro, 29 de diciembre de 1998. Atento a lo informado precedentemente por la prevención en cuanto a que el causante es una persona desconocida en el barrio donde fuera citada, cítese por edictos a ANA CABRAL, el cual será publicado en el Boletín Oficial durante cinco días para que concurra a este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación del último edicto, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y consecuentemente ordenar su detención (artículo 150 y 289 del C.P.P.N.). ...Fdo.) Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Juan M. del Sel, Secretario Federal.

e. 20/1 Nº 263.452 v. 26/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	9/12/98	GUSTAVO ORLANDO SALVADOR	3	Nº 37.958/96 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/01/99	CLAUDIO ALEJANDRO SUÑE	3	Nº 62.085/98 - DEFRAUDACION PRENDARIA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	11/01/99	NORMA D ' JULIO	3	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	12/01/99	SILVIA ALEJANDRA ROSALEZ - DNI Nº 20.185.636 CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BOGOTA 1972 DE CAPITAL FEDERAL	3	Nº 118.197/1998 - DEFRAUDACION

e. 25/1 Nº 8 v. 29/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	11/01/99	JUAN MANUEL YMAZ	3	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	14/01/99	PABLO DANIEL ALEMANI	3	ABUSO DESHONESTO

e. 25/1 Nº 9 v. 27/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "SHIFT S.A.". Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar los días 04/05/99 y 17/06/99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/1 Nº 263.580 v. 28/1/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la presentación de Informe Final, Proyecto de Distribución y Regulación de Honorarios en los autos PANADERIA DOS ESCUDOS S.R.L. s/Quiebra, pudiendo formularse observaciones dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Publíquese edictos por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/1 Nº 1976 v. 26/1/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JOSE ENRIQUE CAMARA CHINCHILLA, fijándose plazo hasta el 1º de marzo de 1999 para que los acreedores presenten al síndico Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º Of. 107, Capital Federal su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1999 y 27 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 19 de agosto de 1999 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/1 Nº 1831 v. 27/1/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/1/99 - Vence: 26/1/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/11/98	SOFIA MAGDALENA REYNOSO	1731
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/12/98	ANA MARIA VIDAL	1753
54	U	JAVIER FERNANDEZ	29/12/98	ERNESTO BERTOLOTTO y ZULEMA LUCIA MARTINEZ DE BERTOLOTTO	1706
54	U	JAVIER FERNANDEZ	26/11/98	ANA STAUCAITE	1736
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/12/98	JORGE CEI	1726

e. 22/1 Nº 14 v. 26/1/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/1/99 - Vence: 27/1/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/12/98	MARIA ANTONIA ESCOBAR	1953
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/12/98	VAHAKN POLADIAN	1868
85	U	MARIA ELENA UCAR	23/12/98	STELLA MARIS MANERO	1951

e. 25/1 Nº 15 v. 27/1/99

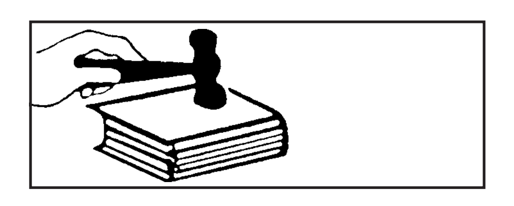

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “GMELIN, ELINA LIVIA y otros c/BOULLON, MANUEL FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expe. Nro. 83.570 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de febrero de 1999, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 1 de la planta baja y 1er. piso de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Terrada 1026 y 1028, entre Av. Gaona y Neuquén. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 40, Parcela 26, Partida 2.348.975. Superficie cubierta en PB 145,15 m2, semicubierta 15,25 m2; descubierta 21,55 m2. Superpuestas exteriores entrepiso cubierto a UF 2 7,65 m2; superficie común 1,13 m2; total superpuesta 8,78 m2. Total para el piso 190,83 m2. En 1er. piso superficie cubierta 50,63 m2; semi cubierta 1,31 m2; descubierta 24,54 m2. Total para piso 76,48 m2. Total UF 267,31 m2, porcentual 47,44%. Este bien, según acta de constatación efectuada (fs. 73) se encuentra ocupado por el demandado y esposa con 6 hijos. Se encuentra el inmueble en deficientes condiciones de mantenimiento e higiene, constando en PB de un baño, un pasillo, un patio y una escalera que conduce a la planta alta del inmueble, que consta de dos ambientes, un baño y una cocina a la que le faltan artefactos. Posee una terraza con una parrilla. En la parte del fondo hay un amplio ambiente que es utilizado como taller. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 3 y 4 de febrero próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 27.030,60. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 81) por $ 93,59 y (fs. 80) por $ 981,13; en Aguas Argentinas (fs. 45) por $ 583,89 al 2/6/98; y en OSN (fs. 42) sin deudas al 27/5/98; por Expensas (fs. 88) la Actora manifiesta que no abona por no haber gastos en común. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 25/1 Nº 2026 v. 26/1/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría única a mi cargo, sito en Maipú 92, Pº 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/FERRARIS JOSE MARIA SANTIAGO Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente Reservado Nº 181.312/85, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 12 de febrero de 1999 a las 14 horas en el salón de l calle Uruguay 666 de Capital, “ad corpus”, los siguientes inmuebles: a) inmueble sito en la calle Almirante Brown Nº 2011 esq. Chile del Ptdo. de Zárate, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 11.109 (ex dominio 50/80) Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Mza. 403-b, Parc. 1. Según acta de constatación el inmueble consta de un hall de entrada que tiene acceso a un comedor y cocina conjunto, a la izquierda del comedor se accede a un distribuidor por el que a su derecha se accede a una habitación amplia, al frente un baño completo y a la izquierda una segunda habitación amplia; de la cocina se accede por una puerta a un garage descubierto. Saliendo del inmueble y por calle Chile se observa que el garage indicado tiene acceso por esta calle y al lado del mismo, como parte integrante del inmueble existe una construcción destinada a depósito con el Nº 930 de esta calle. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Luján Montero, su esposo y dos hijos menores, en calidad de inquilinos, no teniendo el contrato disponible. Superficie: 294m2 85 dm2 (fs. 315). Deudas: Municipalidad de Zárate (alumbrado, limpieza y servicios sanitarios) fs. 217 al 17/4/98 $ 70,87. Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 247 al 12/6/98 $ 7.478,29. Base: $ 41.614.- Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley. b) Inmueble sito en la calle Castelli Nº 738 del Ptdo. de Zárate, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 12.583 (ex folio 827/80) Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Mza. 266, Parc. 21. Según acta de constatación el inmueble tiene un pasillo de entrada estilo zaguán por el que se accede a una vivienda con fte. a la calle Castelli que consta de antecocina, a su derecha el living comedor y dentro del mismo a un dormitorio; a la izquierda de la antecocina se encuentra la cocina y un baño completo; seguidamente de la antecocina se encuentra otro dormitorio. El estado de conservación es regular y en esta vivienda habita la Sra. Graciela Leonor Narváez, su esposo y dos hijos menores, ocupándolo transitoriamente sin título de ocupación. Saliendo de la antecocina antes mencionada, y continuando por un pasillo galería continuación del zaguán, con cerramiento sólo en el techo, se accede sobre el lado derecho a ocho dormitorios, dos de ellos ocupados; del lado izquierdo de la galería existe una cocina de estado precario, otro cuarto destinado a baño y otro cuarto destinado a baño y depósito, con tres divisiones, donde hay sanitarios, otro cuarto destinado a vestuario con dos sanitarios y cuatro duchas separadas por tabiques; al final de la galería hay un patio de aproximadamente once metros por seis metros con una construcción dividida en tres dormitorios, desocupado. Superficie: 649,50 m2 (fs. 318). Deudas: Municipalidad de Zárate (alumbrado, limpieza y servicios sanitarios) fs. 217 al 17/4/98 $ 5.072,46. Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 349 al 4/11/98 $ 5.012,67. Base: $ 43.168.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Las deudas que surgen de los informes obrantes en autos como así también las posteriores serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición: los días 10 y 11/2/99 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 25/1 Nº 2027 v. 26/1/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos “BCO. NACION c/BUCCELLATO ANTONIO JORGE y Otro, s/Prepara vía ejecutiva” expte. 28.925, que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 15 de febrero de 1999, a las 11.00 horas, en calle 95 Nº 1839, de San Martín (Colegio de Martilleros), el inmueble ubicado en calle Lisandro de la Torre Nº 4019, entre Famatina y Maestra Muñoz, de Ituzaingó, Partido homónimo (ex-Partido de Morón), designado el lote con el Nº 18 de la manzana 1, que mide 11,37 m. de frente por 20,93 m. de fondo. Superficie 237,97 m2, lindando al frente al SO con calle L. de la Torre; al NO con parte del lote 19; al NE con parte del lote 16 y al SE con lote 17. Designación catastral: Circ. V, Sección M, Manzana 5, Parcela 18. Según informe obrante a fs. 122 se trata de finca que consta de living, 2 dormitorios, baño, cocina y pequeño comedor diario, y a los fondos otra construcción con 2 habitaciones y baño; hallándose ocupada la construcción del frente por Pedro Santiago Hernández Fontes, con su esposa Sandra Malvina y 6 hijos menores, en carácter de propietarios; y en la construcción del fondo vive Carlos Malvina con su esposa y 2 hijos menores, como comodatario. Visitar los tres días hábiles anteriores a la fecha del remate de 16 a 18 horas. El bien adeuda: por Imp. Inmobiliario $ 48,23 s/fs. 94 y $ 1.459,67 s/fs. 97/98, ambos al 12-6-96; Imp. Municipal $ 1.017,74 al 3-10-96 s/fs. 109; no registrando deuda a A. Argentinas s/fs. 116. Remate al contado y mejor postor. Base $ 9.000,00. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobado el remate. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Municipio.

San Martín, 18 de diciembre de 1998.
Carmelo Félix Camet, secretario.

e. 25/1 Nº 2037 v. 26/1/99

4. Partidos Políticos

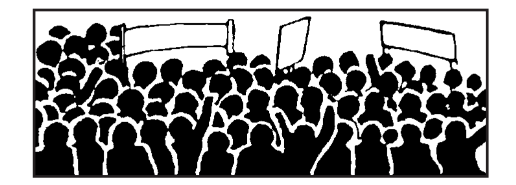

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE SALTEÑO

Distrito Salta

“El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Prosecretaria Electoral de la Dra. María Martha Ruiz de Bavio, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, y a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “FRENTE SALTEÑO”, adoptó el mencionado nombre partidario con fecha 21 de diciembre de 1998. Fdo. Abel Cornejo-Juez Federal”.

Salta, 14 de enero de 1999.
María Martha Ruiz de Bavio, pro-secretaria electoral.

e. 22/1 Nº 263.584 v. 26/1/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)